Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DE INTERVENCIÓN GENERAL

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

TERRITORIO PRIORIZADO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL
CONURBACIÓN BOSA – SOACHA

Bogotá D.C.

2020

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor

Secretaría Distrital del Hábitat
Nadya Milena Rangel
Secretaria de Despacho

Subsecretaría de Coordinación Operativa
José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario

Subdirección de Barrios
Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector

Formulación

Juan Camilo Moya Patiño
Barbara Cepeda Espinel
Andrés Felipe Pereira Fuyó
Sandra Liliana González
William Andrés Sepúlveda
Diego Andrés Beltrán Burgos
Richard David Pardo Pedraza
Laura Marcela Buitrago Herrera
Ingrid Silva Rojas
Adriana Núñez Mahecha

Implementación

Angela María Beltrán
Jaime Alberto Estrada
Stella Acevedo Beltrán
Mario Avellaneda González
Wilson David López Granada
Diana Alejandra Rozo Corona

Equipo Sistemas de Información Geográfica

Lissa María Ruíz
Catherin Andrea Álvarez Hernández

Apoyo Trasversal
Diego Javier Calderón
Eduar Fernando Jaramillo

CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

1.1 El Mejoramiento Integral....8
2 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO 2020-2024....11
2.1 La Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos y la definición de los indicadores....11
2.2 Identificación de predios de la muestra. 15
2.3 Definición de indicadores de análisis de déficit 18
2.4 Definición de Indicadores y ponderación....28
2.5 Territorialización del déficit y definición estadística 32
2.5.1 Agrupación Percentil 30. 33
2.6 Conformación de Escalas de Intervención. 34
3 ANÁLISIS TERRITORIAL 40
3.1 Macro-territorio: Limite urbano Bosa – Kennedy – Soacha 40
3.2 Escala Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral: Conurbación Bosa-Soacha y micro-territorios de transición....42
3.3 Delimitación 43
3.4 Diagnóstico Urbano....44
3.4.1 Afectaciones 44
3.1.1. Servicios públicos....45
3.4.2 Estructura funcional....46
3.4.3 Norma Urbana 48
3.5 Dinámicas poblacionales....48
3.5.1 Pobreza 50
3.5.2 Condiciones Educativas....51
3.5.3 Salud....53
3.5.4 Condiciones de la Vivienda y Servicios Públicos 53
4 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 54
4.1 Los principios de las actuaciones de la Subdirección de Barrios 2020-2024:....54
4.2 El modelo de Mejoramiento Integral de Barrios 2020-2024....56
4.2.1 La lección 58
Formulación de Territorios y Polígonos – Diagnósticos Territoriales y consolidación de necesidades. 58
4.2.2 Lo Ideal....59
Formulación de los planes de acción. 59
Concertación de los planes de acción con la MMIAH 59

Definición de los niveles de intervención 60
4.2.3 La Oportunidad 60
Socialización con las comunidades. 61
Concertación con la ciudadanía 61
Implementación del Plan de Acción de Mejoramiento Integral de Barrios PAMIB 62
4.2.4 La entrega 62
Seguimiento de las intervenciones 63
4.2.5 La Recompensa 63
Evaluación del Proceso: 63
Lecciones Aprendidas 64
Compartir experiencias 64
Evento de Cierre 65
5 PROCESO DE FORMULACIÓN 66
5.1 Levantamiento de Información Primaria 66
5.1.1 Componente vial del Micro-territorio KB-6 San José 67
5.1.2 Componente vial del Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar 70
5.2 Diseño Participativo 74
5.3 Coordinación de las intervenciones del Programa de Mejoramiento Integral 82
5.4 Planes de acción de Mejoramiento Integral 91
6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION 95
6.1 Revisión de la línea de Base en los Macro-territorios 95
6.2 Evaluación de Percepción del PMIB 96
7 REFERENCIAS 97
8 ANEXOS 98

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Territorialización de déficit por método estadístico - Percentil 30 - 34
Mapa 2. Territorio UPZ y Polígonos Intermedios: Limite urbano Bosa-Kennedy-Soacha..... 41
Mapa 3 Escalas de Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral y Transición: Conurbación Bosa - Soacha..... 43
Mapa 4 Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa - Soacha..... 43
Mapa 5. Estado de las vías TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José. ... 67
Mapa 6.. Tipos de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José. 68
Mapa 7.. Acabados de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José. 68
Mapa 8. Estado de Andén TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José. 69
Mapa 9. Franja verde TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José..... 69
Mapa 10. Arborizado TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Microterritorio KB-6 San José..... 70
Mapa 11. Estado de las vías TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar..... 71
Mapa 12. Tipos de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar..... 71
Mapa 13. Acabados de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar. 72
Mapa 14. Estado de Andén TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar. 72
Mapa 15. Franja verde TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar..... 73
Mapa 16. Arborizado TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar..... 73
Mapa 17. Sistematización Cartografía Social TPMI Conurbación Bosa - Soacha (Manzanares)..... 79
Mapa 18. Sistematización Cartografía Social TPMI Conurbación Bosa - Soacha (San José - El Jardín)..... 79
Mapa 19. Plano de Bloques de proyectos TPMI Conurbación Bosa - Soacha 81
Mapa 20. Acciones con financiación en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 93
Mapa 21. Acciones sin financiación en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 94

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Esquema del ciclo de la política pública - PMI 11
Gráfico 2: Estructura de la Comisión Intersectorial..... 13
Gráfico 3. Presentación de Indicadores - Primera sesión ordinaria Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos..... 14
Gráfico 4. Distribución etaria Territorio 6 - Límite Urbano Bosa - Kennedy - Soacha 40
Gráfico 5. Distribución Taller Diseño Participativo I. 77
Gráfico 6 Distribución por grupos Taller Diseño Participativo I..... 77
Gráfico 7. Distribución por sexo participantes Taller II TPMI Conurbación Bosa – Soacha. 81
Gráfico 8. Distribución por tipo de participantes Taller II 81

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Entidades que aprobaron o enviaron ajustes para la caracterización de las 32 UPZ 15
Cuadro 2. Dimensiones y atributos identificados para las acciones de Diagnostico. 18
Cuadro 3. Correspondencia Área y No. Predios en la Bogotá de origen informal. 28
Cuadro 4. Correspondencias variables con valor adicional y Programas Estratégicos Plan de Desarrollo 29
Cuadro 5. Valores e Indicadores 2020 30
Cuadro 6. Calificación y Participación ponderada de los 13 indicadores de déficit. 31
Cuadro 7. Distribución de rangos en escenario Percentil 30 33
Cuadro 8. Clasificación de los lotes por déficit ponderado - Percentil 30 33
Cuadro 9. Programación Formulación Planes de Acción - Territorios de Mejoramiento Integral 2020-2024 37
Cuadro 10. Priorización de Territorios de Mejoramiento Integral 38
Cuadro 11. Distribución étnica Territorio 6 - Borde Urbano Bosa - Kennedy - Soacha 40
Cuadro 12. Caracterización Escala Micro-territorios: Límite Urbano Bosa- Kennedy- Soacha 41
Cuadro 13. Número de Lotes por rango de Déficit TPMI Conurbación Bosa - Soacha 44
Cuadro 14. Barrios Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral TPMI - Conurbación Bosa - Soacha. 44
Cuadro 15. Sistema de áreas protegidas en el TPMI - Conurbación Bosa - Soacha. 45
Cuadro 16. Afectaciones viales en el TPMI - Conurbación Bosa - Soacha 45
Cuadro 17. Distribución TPMI por Tipo de Parques 46
Cuadro 18. Servicios sociales de equipamientos en el TPMI Conurbación Ciudad Bolívar - Soacha 46
Cuadro 19. Equipamientos en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 47
Cuadro 20. Clasificación de vías en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 48
Cuadro 21. Proceso de Legalización en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 48
Cuadro 22. Distribución Étnica TPMI Conurbación Bosa - Soacha 49
Cuadro 23. Distribución Jefatura del Hogar TPMI Conurbación Bosa - Soacha 50
Cuadro 24. IMP Dimensión Condiciones Educativas - TPMI Conurbación Bosa - Soacha 51
Cuadro 25. IPM Dimensión Condiciones de la Niñez y la Juventud -TPMI Conurbación Bosa - Soacha 51
Cuadro 26. Equipamientos para atención a Infancia y Juventud - TPMI Conurbación Bosa - Soacha 52
Cuadro 27. IPM Dimensión Trabajo - TPMI Conurbación Bosa - Soacha 52
Cuadro 28. IPM Dimensión Salud TPMI Conurbación Bosa - Soacha 53
Cuadro 29. IPM Condiciones de la vivienda y los servicios públicos - TPMI Conurbación Bosa - Soacha 53
Cuadro 30. Niveles de actuación de la Subdirección de Barrios. 60
Cuadro 31. Programación Talleres de Diseño Participativo 76
Cuadro 32. Identificación de Problemáticas Taller I 77
Cuadro 33. Coordinación Interinstitucional del PMIB 82
Cuadro 34. Acciones no financiadas por dimensiones en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha 93

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Taller Participativo I TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3..... 76
Fotografía 2. Taller Participativo I TPMI Conurbación Bosa – Soacha KB-6. 77
Fotografía 3. Taller Participativo II TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 80
Fotografía 4. Taller Participativo II TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 80

1 GENERALIDADES

1.1 El Mejoramiento Integral

El mejoramiento integral es una figura de ordenamiento territorial y un enfoque de desarrollo urbano que pretende elevar la calidad de vida de los habitantes de las áreas urbanizadas de manera informal, mediante un proceso coordinado en el que las entidades públicas junto a las comunidades organizadas y el sector privado aúnan esfuerzos para desarrollar las acciones de complementación del entorno urbano y las unidades de vivienda.

La informalidad económica y la informalidad urbana son fenómenos fuertemente relacionados, donde la primera alude a la existencia de un sector de la población que no entra a hacer parte del mercado formal de trabajo y que obtiene unos bajos ingresos de manera independiente e irregular prestando servicios no calificados. La informalidad urbana es consecuencia del que esta población no pueda acceder a una vivienda producida por el sector formal de la construcción para satisfacer su necesidad básica de alojamiento, al no existir una oferta de viviendas asequibles a su capacidad de pago y una respuesta insuficiente por parte del Estado, optando por la vía de la informalidad en razón a unos costos del suelo más bajos en tanto no existe seguridad jurídica en la tenencia del suelo ni infraestructura urbana de soporte, siendo a menudo lugares de difícil acceso alejados de los centros de empleo y con frecuencia estar localizados sobre áreas que presentan condiciones ambientales precarias al estar afectadas por riesgos y/o contaminación.

El mejoramiento integral representa la institucionalización de una postura frente a la urbanización informal, pasando de una visión en la que se la entendía como algo a mantener controlado vía expedición de actos administrativos para la contención de la expansión y donde la solución definitiva pasaba eventualmente por la erradicación, a una en la que se reconocen e integran al ordenamiento territorial los procesos de producción del espacio residencial popular.

Si bien Bogotá ha sido pionera a nivel nacional en la implementación de este tipo de esquemas desarrollando experiencias tempranas desde la década de 1970[1], el Programa de Mejoramiento Integral en su forma actual tiene origen con la expedición del Decreto 619 de 2000, el cual adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- del Distrito Capital de conformidad con las disposiciones de la Ley 388 de 1997. El Decreto 619 de 2000 fue revisado por el Decreto 469 de 2003 compilándose ambos por el Decreto 190 de 2004, siendo esta la norma vigente en materia de ordenamiento territorial para la ciudad.

El Programa de Mejoramiento Integral –PMI- hace parte de la Política Habitacional (Decreto 190 de 2004, Art. 158), la cual hace referencia al programa en los siguientes términos:

[1] Son experiencias desarrolladas en la ciudad en torno a la intervención de los asentamientos de origen informal el PIDUZOB, el PIDUZOB II -Ciudad Bolívar-, el programa de "Desmarginalización", el Proyecto SUR con Bogotá, entre otras.

"***5. Mejoramiento integral y optimización del inventario inmobiliario en áreas de origen ilegal:*** *El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, desarrollará sus acciones a partir de dos dimensiones: la social y la territorial, bajo dos estrategias transversales: la primera, de participación ciudadana que busca aumentar la capacidad de gestión colectiva, la cultura democrática y el capital social en el territorio y la segunda, de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la gestión local. Se promoverá el mejoramiento de las viviendas existentes con el fin de atender el déficit cualitativo asociado a condiciones estructurales, de hacinamiento, deficiencias en infraestructura y condiciones de habitabilidad de las viviendas*".

La Política Habitacional halla materialización en el Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social, siendo el Programa de Mejoramiento Integral uno de los cuatro subprogramas[2] que lo componen.

El objetivo general del PMI es permitir que los habitantes de los asentamientos de origen ilegal accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad, mediante las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda (Decreto 190 de 2004, Art. 295).

Los criterios para la definición de las áreas de actuación del PMI son los siguientes (Decreto 190 de 2004, Artículos 296 y 299):

a. Origen ilegal.
b. Estratificación socioeconómica 1 y 2.
c. Tratamiento urbanístico de mejoramiento integral.
d. Sectores al interior de Unidades de Planeamiento Zonal tipo 1 (residenciales de urbanización incompleta).

El tratamiento urbanístico de mejoramiento integral posee dos modalidades (Decreto 190 de 2004, Art. 386):

- **Reestructurarte:** Sectores que requieren generar condiciones de accesibilidad, dotación de equipamientos e infraestructuras de escala urbana o zonal, mediante proyectos específicos que integren varias intervenciones y acciones sectoriales.

- **Complementaria:** Sectores que requieren completar y/o corregir las deficiencias urbanísticas, mediante la continuación de procesos ya iniciados que apuntan a construir y cualificar el espacio público, las dotaciones y las infraestructuras locales.

Desde el año 2007 la Secretaría Distrital del Hábitat es la entidad encargada de la coordinación general del Programa de Mejoramiento Integral, a través del ejercicio de la presidencia y la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión Habitacional y Mejoramiento Integral y de la Mesa de trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos (Decreto 546 de 2007),

[2] 1) Producción de vivienda nueva; 2) Fortalecimiento y consolidación de barrios residenciales; 3) Mejoramiento integral; 4) Reasentamiento por alto riesgo no mitigable y obra pública.

como instancias en las cuales se genera articulación a nivel distrital y apoyo al nivel local en la implementación de esquemas operativos, administrativos y financieros para la incorporación normativa y la ejecución de acciones de mejoramiento físico y social en los asentamientos informales, así como para la caracterización, delimitación y priorización de los sectores a intervenir, y el seguimiento y evaluación de las intervenciones, de modo que es a través de la coordinación que se articula la operación de la Secretaría Distrital del Hábitat con la de otras entidades distritales, generando acuerdos en diferentes escenarios que hacen real una intervención con integralidad.

La Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat ha definido las áreas a ser intervenidas por el Programa de Mejoramiento Integral en el periodo 2020-2024, de conformidad con Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Acuerdo 761 de 2020 (Concejo de Bogotá D.C 2020), cuyo objetivo busca crear "nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igual de oportunidades (…) donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz" (Concejo de Bogotá D.C 2020 Artículo 2).

2 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO 2020-2024

La propuesta metodológica para la definición de las áreas priorizadas en el marco del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios para el periodo 2020-2024 se estructuró a través de un proceso de trabajo colaborativo y de gestión interinstitucional entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades que hacen parte de la Mesa para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos – MMIAH. En la mencionada mesa tienen asiento 24 entidades del orden distrital, las cuales han participado suministrando información clave para el proceso de priorización, así como reportando diferentes tipos de acciones llevadas a cabo dentro de las 32 UPZ de mejoramiento integral. Es relevante mencionar que la información utilizada ha sido validada por las entidades mencionadas y son el fundamento de la propuesta desarrollada en el presente documento.

2.1 La Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos y la definición de los indicadores.

Para entender el contexto de la coordinación interinstitucional es importante tener en cuenta que el Decreto 190 de 2004 –POT- definió en el Numeral 5 de su Artículo 158 como segunda estrategia trasversal del Programa de Mejoramiento Integral a la "coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gestión local".

La intervención de los asentamientos humanos de origen informal de manera integral pasa necesariamente por la coordinación interinstitucional, como proceso a través del cual se orienta la territorialización de la inversión por parte de las demás entidades distritales, y se articula la inversión con recursos propios de la Secretaría Distrital del Hábitat, generando acuerdos en diferentes escenarios que hacen real una intervención conjunta del territorio, siendo el medio como tal de implementación del programa.

Gráfico 1: Esquema del ciclo de la política pública - PMI

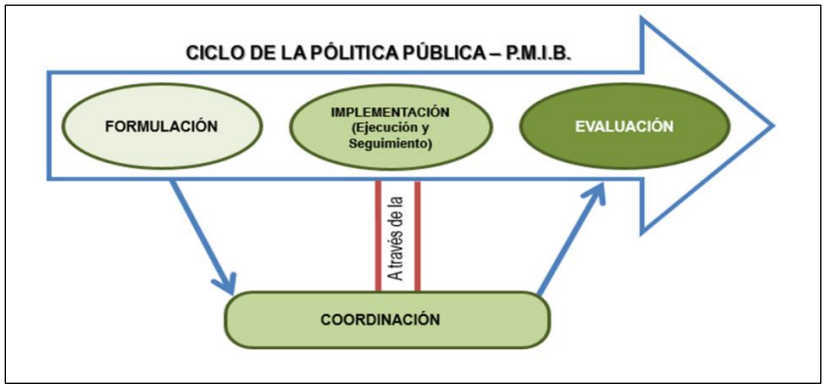

Fuente: SDHT, 2016.

Cuando la inversión se realiza con recursos propios de la Secretaría Distrital del Hábitat, estos son ejecutados principalmente a través de la celebración de convenios interadministrativos con otras entidades, teniendo que aproximadamente dos terceras partes de la inversión que se realiza se hace con recursos que no son de la SDHT sino de otras entidades (Secretaría Distrital del Hábitat, 2016). Así, la coordinación interinstitucional llevada a cabo por la SDHT en el marco del Programa de Mejoramiento Integral presenta varias formas de relación:

- **Coordinación a nivel distrital:** realizada a través de las instancias previstas al interior del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, en especial la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de las Asentamientos Humanos del Distrito Capital y sus instancias derivadas, las cuales son escenarios multilaterales con participación de entidades distritales y de otros niveles de gobierno por invitación, teniendo que existe obligatoriedad en la respuesta a los acuerdos generados en su seno por parte de los participantes.

- **Coordinación a nivel local:** desarrollada sobre la escala de las localidades, articula diferentes instancias y escenarios permitiendo la relación directa con las Alcaldías Locales, generando articulación en territorio para la ejecución de acciones y el manejo de los impactos derivados de las mismas con el apoyo de los referentes designados por cada entidad, donde los gestores de la SDHT tienen por labor generar acuerdos de cooperación para las intervenciones en curso por parte de la SDHT en esas localidades. Si bien los *Concejos Locales de Gobierno* son la instancia preferente para el desarrollo de la coordinación interinstitucional a nivel local del PMI, otros escenarios donde se da participación de la SDHT son:

    - *Comisiones Ambientales Locales*
    - *Comisiones Locales Intersectoriales de Participación*
    - *Comités Locales de Emergencias*
    - *Concejos Locales de Política Social*
    - *Concejos Locales de Seguridad*
    - *Concejos Locales de Discapacidad*
    - *Concejos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes*
    - *Otros escenarios a los cuales se asiste por invitación (Juntas de Acción Comunal, escenarios particulares).*

- **Coordinación directa:** es aquella donde los profesionales de la Subdirección de Barrios como representantes de la SDHT dialogan con sus pares profesionales de otras entidades, generando acuerdos y compromisos sobre actividades y proyectos en las zonas de actuación del PMI.

  Dentro de esta coordinación se encuentra aquella que dispone de una figura jurídica por la cual se establece un nivel superior de institucionalización y formalidad de los acuerdos y compromisos, siendo la que nos remite a los *Convenios* interadministrativos celebrados entre la SDHT y otras entidades distritales y a los convenios celebrados entre la SDHT y empresas del sector privado, donde la SDHT aporta los recursos de inversión necesarios, participa de la definición y priorización de las intervenciones y hace seguimiento detallado a las mismas, mientras que las entidades y empresas con que son celebrados se encargan de la ejecución de los recursos, contratando los estudios, diseños y construcción de las diferentes intervenciones, así como su interventoría y plan de gestión social correspondiente.

Por otra parte encontramos las *Alianzas* estratégicas, siendo estas aquellos acuerdos y compromisos establecidos con otras entidades públicas para la realización de intervenciones y/o acciones en las zonas de actuación del PMIB con cargo al presupuesto de esas entidades, de manera que no se cuenta con una figura jurídica que haga exigible el cumplimiento de dichos acuerdos y compromisos, sino que estos mantienen un carácter no estructurado, siendo por ello menor la capacidad de influencia de la SDHT en su ejecución y seguimiento.

- **Coordinación interna:** es la coordinación que se realiza entre las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Hábitat sobre los temas y actividades en los cuales la Subdirección de Barrios necesita de apoyo y colaboración de otras dependencias de la SDHT en el marco de sus funciones, principalmente sobre aspectos ligados a la participación ciudadana, la prevención y seguimiento, la información técnica y la articulación con otras intervenciones del sector (vivienda nueva, renovación urbana, entre otras).

Esta coordinación interinstitucional a nivel distrital es desarrollada principalmente a través de dos instancias parte del sistema distrital de coordinación, la Comisión intersectorial para la gestión habitación, y su instancia derivada la Mesa de mejoramiento integral establecidas por el Decreto 546 de 2007, el cual ha sido modificado por sucesivas normas.

Gráfico 2: Estructura de la Comisión Intersectorial

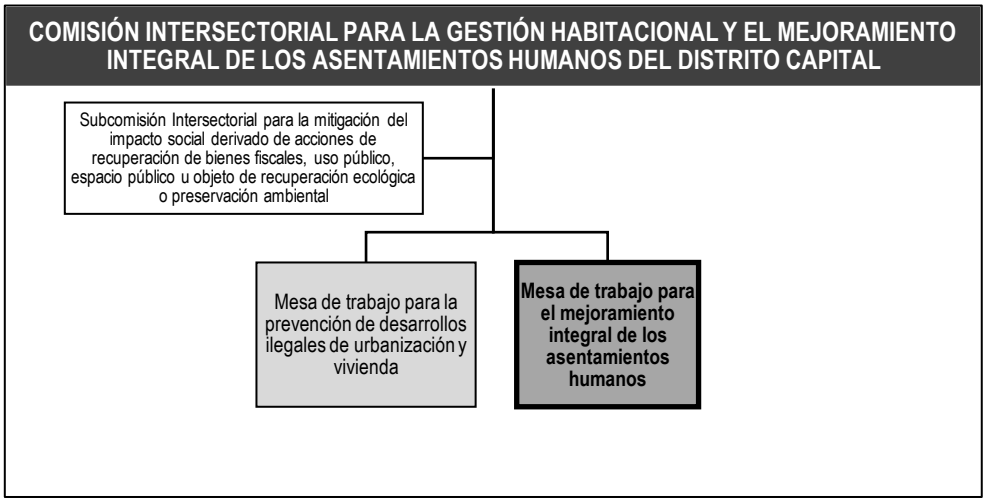

Fuente: Elaboración con base en el Decreto 227 de 2015.

Si bien las entidades con calidad de participantes permanentes de estas instancias están determinadas por la norma, a la MMIAH asisten por invitación de la SDHT la mayor parte de entidades del orden distrital y local, dando un mayor alcance a la integralidad de las intervenciones que es forjada en su seno.

Así las cosas, el proceso de formulación del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios comenzó con un diagnóstico y construcción de una batería de indicadores inicial mediante la

caracterización de las condiciones existentes en las 32 UPZ Tipo I - Tratamiento de Mejoramiento Integral, el cual fue presentado y validado por las entidades participantes durante la primera sesión ordinaria para el año 2020.3

Una vez presentado a las entidades este grupo de indicadores, hicieron las observaciones y ajustes tomando como guía los criterios de las apuestas y objetivos adoptados en el Decreto 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial, el CONPES 3604 (Concejo Nacional de Política Económica y Social and Departamento Nacional de Planeación - DNP 2009) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015 los cuales constituyen un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral que contempla todas las dimensiones del desarrollo, representadas en 17 Objetivos y 169 metas (Concejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 2015)

Gráfico 3. Presentación de Indicadores - Primera sesión ordinaria Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos

Fuente: SDTH (2020)

Así durante mes y medio, la SDHT recibió reportes de información, de validación de base de datos, de indicadores y de variables de las entidades que hacen parte de esta Mesa (Ver Cuadro 1), siendo presentado el listado definitivo de variables e indicadores durante la segunda sesión ordinaría de la MMIAH[4], el cual fue aprobado por las entidades participantes al no presentarse solicitud de aclaración o inquietudes[5].

[3] La primera sesión ordinaría para el año 2020 de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamiento Humanos se llevó a cabo el día 27 de febrero en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.

[4] La segunda sesión ordinaria del año 2020 de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos fue realizada de manera virtual el día 8 de mayo, contando con la participación de 22 entidades.

[5] Dentro del proceso de validación tanto IDEARTES como la SDDE manifestaron no usar información tipo shape, por tanto, su validación se hizo mediante la matriz de seguimiento

Cuadro 1. Entidades que aprobaron o enviaron ajustes para la caracterización de las 32 UPZ

Secretaría Distrital del Hábitat	SDHT
Secretaría Distrital de Planeación	SDP
Secretaría Distrital de Integración Social	SDIS
Secretaría Distrital de Gobierno	SDG
Secretaría Distrital de Ambiente	SDA
Secretaría General	SG
Caja de Vivienda Popular	CVP
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	UAECD
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	DADEP
Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá	EAAB
Secretaría Distrital de la Mujer	SDMU
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ
Secretaría de Educación del Distrito	SED
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE
Instituto de Desarrollo Urbano	IDU
Instituto Distrital de las Artes	IDARTES
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	IDRD
Instituto para la Economía Social	IPES
Jardín Botánico de Bogotá	JBB

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (2020) – Segunda Mesa para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.

Una vez definida y aprobada la información por parte de las entidades de la mesa, se procedió a presentar la información con la que se elaboró la línea base, esta información fue debidamente verificada y soportada por las distintas entidades participantes.

De esta forma, la línea base conto con un total de 85 variables de análisis, el objetivo de esta línea base es poder soportar de forma solidad, y consistente el ejercicio de formulación metodológica, así como las áreas seleccionadas a priorizar dentro del cuatrienio, de forma que dicha selección logre justificar los déficits urbanísticos, y las condiciones sociales que soporten futuras acciones a desarrollar por cada entidad, en el marco de sus competencia y programas.

2.2 Identificación de predios de la muestra.

Se partió de un universo de 476.250 lotes localizados en las 32 UPZ de Mejoramiento integral, incluyendo aquellos lotes localizados en barrios legalizados recientemente que parcialmente se encontraban fuera del límite de las UPZ, debido a que no se ha modificado el límite de dicha cobertura geográfica teniendo en cuenta la dinámica de legalización de asentamientos urbanos.

Se excluyeron del estudio los lotes localizados en el sistema de áreas protegidas, los lotes de mayor extensión (área >=800m2) y los que se encontraban en el área de expansión urbana, para un total de 29.863 lotes excluidos por estas condiciones.

Las coberturas geográficas asociadas al sistema de áreas protegidas corresponden a las especificadas por la SDP y son:

- Área Forestal Distrital
- Corredor Ecológico Regional Rio Bogotá
- Corredor Ecológico Transición Rural
- Corredor Ecológico Ronda
- Declaratoria de Utilidad Pública
- Distrito de Conservación Del Suelo
- Distrito de Manejo Integrado
- Distrito Regional de Manejo Integrado
- Ecosistema de Páramo
- Franja Modelo Rio Bogotá
- Parque Ecológico Distrital De Montaña
- Parque Ecológico Distrital Humedal
- Parque Nacional Natural
- Parque Regional Natural
- Reserva Campesina Agroecológica
- Reserva Conservación Ecosistema
- Reserva Forestal Nacional
- Reserva Forestal Regional
- Reserva Hídrica Regional
- Reserva Natural Sociedad Civil
- Santuario Distrital de Fauna y Flora
- Zonificación Bosque Oriental

Se excluyen las coberturas

- Sustracción de la Reserva (Por el RES 2337/85 C.A.R se sustrae de la definición de Áreas Protegidas el área conocida como San Isidro)
- Áreas de Manejo Especial Nacional (En el marco de la Compilación del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 190 de 2004; Mediante acuerdo 25 del 17 de noviembre de 2004, la CAR sustrae las Áreas de Manejo Especial denominadas Sierra Morena y Urbana Alta conformada por los globos 1 y 2)
- Áreas CAR (Información publicada en el atlas CAR 2001, por lo que esta ha sufrido actualizaciones contenidas en la capa de Áreas Protegidas Declaradas CAR, desagregadas en el Sistema de Áreas Protegidas de la Base de Datos geográfica Corporativa -BDGC.

Dentro de las consideraciones de Riesgo de desastres o riesgo no mitigable:

- Dentro de las consideraciones de Riesgo de desastres o no mitigable, se incluyeron los predios con clasificación IDIGER de Riesgo no mitigable, que sumaron 10.553 lotes con 824 lotes reportados con ocupaciones.

- También se tuvieron en cuenta los 31 polígonos de monitoreo reportados por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control que reportan afectación por prevención por remoción en masa, con construcciones ilegales habitadas al interior

del polígono y que no se encontraban dentro del diagnóstico de IDIGER o CVP sumando así un total de 440 lotes.

El cruce de los diferentes shapes provistos por las entidades, así como de la información que hace parte de la geodatabase institucional, permitió identificar un total de 443.413 lotes potenciales para el análisis de déficit urbano a partir de la metodología adoptada que se explica a continuación.

2.3 Definición de indicadores de análisis de déficit

El método para la realización del diagnóstico del nivel déficit existente en calidad de vida urbana inicio con la adopción de un conjunto de indicadores entendidos como variables o funciones de variables que permitieran cuantificar el estado actual en que se encuentran los atributos del territorio sobre los cuales inciden las acciones del PMI, así como el estado en que se encontraran posteriormente a la implementación de las acciones del programa. De esta forma, el diagnóstico de las 32 UPZ tipo I constituye la línea de base para la priorización y evaluación de los resultados del programa.

Con esta mirada, las acciones fueron ubicadas en una matriz que indica su incidencia directamente sobre un atributo físico especifico, haciendo referencia a un aspecto material, e igualmente como responden a una dimensión social particular que es inmaterial, dando una mirada compleja a la situación presente de los territorios donde actúa el programa

Para la elaboración del diagnóstico fueron seleccionadas sobre un total de 40 acciones de competencia del programa e identificadas a través del análisis comparativo del Anexo B del Documento CONPES 3604 de 2009 y de los apartados relacionados del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), un total de 13 acciones que no dependen de una programación priorizada, tienen información completa, disponible y actualizada, no están supeditadas a la realización de otras acciones como prerrequisito para su ejecución, y que se constituyen en intervenciones clave para dar respuesta a las necesidades más significativas y apremiantes de los territorios donde opera el programa (Ver Cuadro 2)

Cuadro 2. Dimensiones y atributos identificados para las acciones de Diagnostico.

<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2"></th><th colspan="6">ATRIBUTOS</th></tr>
<tr><th>SUELO</th><th>VIVIENDA</th><th>EQUIPAMIENTO</th><th>ACC/MOV</th><th>ESPACIO PÚBLICO</th><th>SERVICIOS PÚBLICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">DIMENSIONES</td><td rowspan="5">AMBIENTAL</td><td rowspan="2">Adecuación geomorfológica</td><td rowspan="4">Prevención y mitigación del riesgo</td><td rowspan="4">Prevención y mitigación del riesgo</td><td>Prevención y mitigación del riesgo</td><td>Prevención y mitigación del riesgo</td><td>Promoción de la separación y aprovechamiento de los residuos sólidos (programas sociales de apoyo)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Construcción/adecuación de andenes, vías peatonales, paseos/alamedas, pasos peatonales</td><td>Ecourbanismo y Construcción sostenible</td><td>Intervención puntos críticos de aseo</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reasentamiento por alto riesgo No mitigable</td><td>Intervención puntos críticos de aseo</td><td>Recuperación de la estructura ecológica principal</td></tr>
<tr><td>Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas</td><td rowspan="2">Ecourbanismo y Construcción sostenible</td></tr>
<tr><td>Recuperación de la estructura ecológica principal</td><td>Ecourbanismo y Construcción sostenible</td><td>Ecourbanismo y Construcción sostenible</td><td>Construcción/adecuación de vías para bicicletas</td><td>Recuperación de la estructura ecológica principal</td></tr>
</table>

		ATRIBUTOS					
		SUELO	**VIVIENDA**	**EQUIPAMIENTO**	**ACC/MOV**	**ESPACIO PÚBLICO**	**SERVICIOS PÚBLICOS**
						Educación y sensibilización ambiental (programas sociales de apoyo)	Extensión/Adecuación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial
						Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos	
	ECONÓMICA		Generación de oportunidades de ingresos (Programas sociales de apoyo)		Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial arterial, intermedia y local	Generación de oportunidades de ingresos (Programas sociales de apoyo)	
			Mejoramiento de vivienda		Disposición de rutas, paraderos, puntos de recarga y estacionamientos del SITP		
	CULTURAL			Oferta de equipamientos culturales		Apropiación del espacio público (Programas sociales de apoyo)	Promoción de la separación y aprovechamiento de los residuos sólidos (programas sociales de apoyo)
						Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas	
	SOCIAL		Mejoramiento de vivienda	Oferta de equipamientos de educación	Construcción/adecuación de andenes, vías peatonales, paseos/alamedas, pasos peatonales	Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas	Extensión/Adecuación de redes de acueducto
				Oferta de equipamientos de salud	Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial arterial, intermedia y local	Embellecimiento de fachadas y arte urbano	
			Producción de vivienda	Oferta de equipamientos de bienestar social		Prevención situacional	Extensión/Adecuación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial
			Embellecimiento de fachadas y arte urbano	Programas de educación, salud e integración social -entre otros- (Programas sociales de apoyo)	Construcción/adecuación de vías para bicicletas	Apropiación del espacio público (Programas sociales de apoyo)	
	POLÍTICO	Información de técnica de soporte	Información de técnica de soporte	Información de técnica de soporte	Información de técnica de soporte	Información de técnica de soporte	Información de técnica de soporte
		Inspección, vigilancia y		Planeación participativa	Planeación participativa	Planeación participativa	

<table>
<tr><td rowspan="2"></td><td colspan="6">ATRIBUTOS</td></tr>
<tr><td>SUELO</td><td>VIVIENDA</td><td>EQUIPAMIENTO</td><td>ACC/MOV</td><td>ESPACIO PÚBLICO</td><td>SERVICIOS PÚBLICOS</td></tr>
<tr><td rowspan="4"></td><td>control de ocupaciones ilegales</td><td></td><td>Oferta de equipamientos de la administración pública</td><td></td><td></td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Legalización de desarrollos informales</td><td rowspan="3">Titulación predial</td><td>Viabilización de suelo</td><td rowspan="2">Legalización de desarrollos informales</td><td>Legalización de desarrollos informales</td></tr>
<tr><td>Legalización de desarrollos informales</td><td>Regularización de desarrollos legalizados</td></tr>
<tr><td>Regularización de desarrollos legalizados</td><td>Regularización de desarrollos legalizados</td><td>Regularización de desarrollos legalizados</td><td>Seguridad y convivencia (Programas sociales de apoyo)</td></tr>
</table>

Fuente: SDHT (2020)

A continuación, se presentan las 13 acciones identificadas, junto con la descripción de su indicador, el tema, así como el insumo o fuente de donde se obtuvo la información.

I. **TEMA: ACUEDUCTO:** Cobertura de acueducto (restitución).
ACCIÓN 1: Construcción/adecuación de redes de acueducto.
INDICADOR: Porcentaje de hogares con cobertura de acueducto.
Este indicador hace referencia a la existencia de redes de acueducto y por ende a la cobertura de este servicio público básico. Lo que evalúa el indicador es el Porcentaje de hogares con cobertura de acueducto.
ATRIBUTOS: Servicios públicos.
DIMENSIÓN: Social.
INSUMOS 2020: Información de redes de acueducto suministrada por la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat
OBSERVACIONES: La existencia de red de servicio es el determinante de la existencia de cobertura de este, de manera que se asumirá la inexistencia de red como ausencia de cobertura de acueducto.

II. **TEMA: ALCANTARILLADO:** Cobertura de alcantarillado sanitario (restitución).
ACCIÓN: Construcción/adecuación de redes de alcantarillado sanitario.
INDICADOR: Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado sanitario.

Este indicador hace referencia a la existencia de redes de alcantarillado sanitario y combinado de la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB. Lo que evalúa el indicador es el Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado sanitario.
ATRIBUTO: Servicios públicos.
DIMENSIONES: Ambiental, Social.
INSUMOS 2020: Información de redes de alcantarillado suministrada por la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat
OBSERVACIONES: La existencia de red de servicio es el determinante de la existencia de cobertura de este, de manera que se asumirá la inexistencia de red como ausencia de cobertura de alcantarillado sanitario.

III. **TEMA: PUNTOS CRÍTICOS DE ASEO:** Incidencia de puntos críticos de aseo.
ACCIÓN: Intervención y prevención situacional de puntos críticos.
INDICADOR: Número de lotes afectados por puntos críticos de aseo.
ATRIBUTO: Servicios públicos y condiciones ambientales
DIMENSIÓN: Social, ambiental.
INSUMOS 2020: Se toma información suministrada por la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat de puntos críticos de aseo en el Distrito.
DIMENSIONES: Ambiental, Social.
ÁREA DE MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN: Se toman los puntos críticos de aseo suministrado por la Subdirección de Servicios Públicos y se les generará dos *buffers*, uno de 50 metros, a cuál se le asigna una calificación de 100 a los lotes afectados, y un segundo buffer a 100 metros, donde los lotes afectados dentro de este reciben una calificación de 50.
OBSERVACIONES: Los puntos críticos de aseo son focos de inseguridad y de deterioro ambiental, ocasionando problemas sanitarios a los habitantes adyacentes a dichos puntos.

IV. **TEMA: MALLA VIAL:** Estado de la malla vial
ACCIÓN: Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial arterial, intermedia y local.
INDICADOR: Incidencia del estado de la malla vial.
Este indicador hace referencia al estado de la malla vial, en este se identifica si se encuentra en bueno, regular o mal estado.
ATRIBUTO: Accesibilidad/Movilidad.
DIMENSIONES: Económica, Social.
INSUMOS 2020 Se recibió información georreferenciada proveniente del IDU correspondiente al estado de la malla vial de las 32 UPZ de mejoramiento Integral, realizando la verificación de la información suministrada se evidenció que algunas vías intervenidas por la SDHT, CVP y FDL estaban en mal estado, razón por la cual se decide modificar el estado a "Bueno" y aquellos lotes incluidos en el buffer de 15 metros a estas vías se califican con un valor de cero (0).
ÁREA DE MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN: Se toman las vías de la malla vial arterial, intermedia y local, a las cuales se les generará un buffer de 15 metros, asignando una calificación de 100 a los lotes afectados por dicho buffer cuando la vía este sin completar, de

66 cuando la vía se encuentre clasificada como en mal estado, de 33 cuando la vía se encuentre clasificada en regular estado y de 0 cuando la vía se encuentre clasificada en buen estado. La clasificación de las vías según su estado se basa en la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-.

Nota. En el caso de predios esquineros, que son cubiertos por dos o más áreas de influencia de las vías calificadas por su estado, se asignará la calificación dada al segmento vial que tenga las peores.

OBSERVACIONES: Para la asignación de calificación se hace necesario unificar las áreas sobre la unidad de análisis básica "lote"

V. TEMA: TRASPORTE PÚBLICO: Proximidad a una alternativa de transporte público

ACCIONES: Disposición de rutas, paraderos/estaciones, puntos de recarga y estacionamientos del SITP.

INDICADOR: Índice de proximidad a una alternativa de trasporte.

Este indicador hace referencia a la proximidad que existe entre los lotes y los paraderos de las rutas alimentadoras, urbanas, complementarias y especiales del Sistema Integrado de Trasporte Público –SITP-, y/o estaciones de las troncales de Transmilenio. El indicador evalúa el índice de proximidad a una alternativa de trasporte.

ATRIBUTO: Accesibilidad/Movilidad.

DIMENSIONES: Ambiental, Social, Económica.

MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN 2020: Se toman los lotes contenidos en manzanas que se encuentren a una distancia igual o menor a 300 metros para los paraderos de las rutas alimentadoras, urbanas, complementarias y especiales, así como las estaciones del Trasmicable como parte del Sistema Integrado de Trasporte Público –SITP-, y/o que se encuentren a una distancia igual o menor a 500 metros de las estaciones de las troncales de Transmilenio, retomando la metodología de medición de "distancias Manhattan" 6 la cual da cuenta de la accesibilidad real de la ciudadanía.

La distancia ha sido definida teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal máxima establecida en los principios de Desarrollo Orientado al Trasporte Sostenible **Fuente especificada no válida.**. Se retomó como fuentes de información las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y de la Secretaría Distrital del Planeación –SDP-.

Se asignará una calificación de 0 a los lotes servidos por 5 o más paraderos/estaciones, de 33 a los lotes servidos por 4 o 3 paraderos/estaciones, de 66 a los lotes servidos por 2 o 1 solo paradero/estación, y de 100 a los lotes que no se encuentran servidos por ningún paradero/estación.

OBSERVACIONES: Se toman los paraderos y estaciones, ya que a través de estos es posible acceder efectivamente al servicio, pues el trazado de la ruta en sí mismo da cuenta solo de por donde transita el vehículo, pero no donde recoge o deja a sus usuarios

VI. TEMA: ESPACIOS PÚBLICOS

ACCIÓN: Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas.

[6] Las "distancias Manhattan" hacen referencia a una geometría donde el espacio euclidiano clásico es reemplazado por uno en el cual la distancia entre dos puntos es la suma de las diferencias (absolutas) de sus coordenadas. Esta métrica del espacio es utilizada en contextos urbanos para obtener información acerca de las rutas posibles entre dos puntos, tomando en cuenta paramentos y otros obstáculos.

INDICADOR: Índice de espacio público efectivo.
Este indicador hace referencia a la cantidad de Espacio Público Efectivo según es conceptualizado por el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, Se excluyeron los parques de escala urbana y metropolitana. Se mide la cantidad de espacio público que se encuentra cerca a los lotes, a mayor espacio público más puntuación. Este indicador evalúa el índice de espacio público.
ATRIBUTO: Espacio público.
DIMENSIÓNES: Ambiental, Cultural, Social.
INSUMOS 2020: Se utilizó la cobertura geográfica de parques actualizada a 2019, existente en la base de datos corporativa de la SDHT.
OBSERVACIONES: Se retoma el Espacio Público Efectivo según es conceptualizado por el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, entidad que realiza su medición atendiendo lo dispuesto por el Decreto 215 de 2005 (Plan Maestro de Espacio Público). Se excluyeron los parques de escala urbana y metropolitana en tanto estos prestan servicio a la ciudad entera, y la acción del programa se dirige a barrios de origen informal para lo cual se retoma la noción de proximidad sobre las escalas zonal, vecinal y de bolsillo. La calificación es más alta a mayor número de parques en razón a las posibilidades de intervención de las que dispone la Secretaría Distrital del Hábitat por cuenta propia y través de la coordinación interinstitucional sobre la materia, teniendo que estas pasan por la construcción o adecuación en espacios en los que ya se cuenta con la gestión del suelo.
Se toman los lotes contenidos en manzanas que se encuentren a una distancia igual o menor a 300 metros de parques de escala zonal, vecinal y de bolsillo como escalas de proximidad, retomando la metodología de medición de "distancias Manhattan la cual da cuenta de la accesibilidad real de la ciudadanía.
La distancia ha sido definida teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal máxima establecida en los principios de Desarrollo Orientado al Trasporte Sostenible (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015). Se retomó como fuentes de información las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y SDP.

VII. TEMA: SOCIOECÓNOMICO: Vulnerabilidad socioeconómica del núcleo familiar
ACCIÓN 1: Mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables.
INDICADOR: Calificación ponderada de los atributos determinados por el DANE para establecer la medida de pobreza multidimensional en los hogares.
Este indicador hace referencia a la medida de pobreza multidimensional que realizó el DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda en 2018, tomando como aspectos metodológicos 5 dimensiones y 15 indicadores dentro de ellas.
Las dimensiones que desagregadas son las siguientes: condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda, y servicios públicos.
ATRIBUTOS: Programas sociales de apoyo
DIMENSIÓN: Socioeconómica
INSUMOS 2020: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE.
OBSERVACIONES: La información recopilada por el DANE en la página http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/606/study-description, se encuentra a nivel manzana, y de acuerdo con la definición realizada por el DANE de Pobreza Multidimensional

se "considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones.".

Por lo tanto, a lotes que tengan un valor de 0,33 y superior se les otorga un valor de 100, con relación a la definición del DANE, los lotes por debajo de 0,299 se les asignara un valor de 0.

Nota: La calificación del IPM se obtiene por manzanas, por tanto, se promedió cada manzana de las UPZ para obtener la calificación de estas. Dada la dispersión de los resultados de cada UPZ se tomaron las 7 UPZ con mayor valor de IPM y se obtuvo el valor medio de estas 19% como límite.

Esto quiere decir que se marcó como déficit los casos en los que más del 19% de los hogares en las manzanas calificaron con privaciones del 33% según metodología DANE.

VIII. TEMA: INDIVIDUOS ARBOREOS: Déficit de individuos arbóreos por persona.

ACCIÓN 1: Construcción/adecuación de parques, zonas verdes con arborización natural.

INDICADOR: Individuos arbóreos por habitante

Este indicador hace referencia a la existencia de individuos arbóreos en las UPZ tipo I, y el índice de individuos por habitante, con el fin de promover el reverdecimiento en el Distrito, mejorando por un lado la calidad del aire y por el otro lado mejorando el paisaje y recuperando zonas con posible deterioro o sin tratamiento ambiental.

ATRIBUTOS: Medio ambiente.

DIMENSIÓN: Medio ambiente y social.

INSUMOS 2020: La información es suministrada por el Jardín Botánico de Bogotá con vigencia del año 2020.

OBSERVACIONES: Se toma la cobertura suministrada por el Jardín Botánico de Bogotá y se calcula el índice de árboles por habitante que tiene cada UPZ tipo I, de acuerdo con la proyección de población de la encuesta multipropósito realizada por la SDP. Después de este ejercicio, se toma un valor fijo estimativo de 1 árbol por cada 3 persona, de acuerdo con lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud, a lo cual nos da un índice de (0,334), a este valor se le resta el índice de árboles resultante por cada UPZ. Las UPZ que tengan un valor en 0,30 y 0,33 se les asignara un valor de 100 en todos los lotes, para las UPZ que tengan un valor entre 0.29 y 0.20, se les asignara un valor de 75 en todos los lotes, para las UPZ que tengan un valor entre 0,19 y 0,10 se les asignara un valor de 50 en todos los lotes, para las UPZ que tengan un valor entre 0,09 y 0 se les asignara un valor de 25 a todos los lotes. Finalmente, a los lotes de las UPZ que tengan un valor por encima del índice de la OMS, se les asignara un valor de 0.

IX. TEMA: RIESGO: Ocupaciones en zonas de alto riesgo no mitigable.

ACCIÓN: Reasentamiento por alto riesgo no mitigable.

INDICADOR: Hogares reasentados/Hogares en zonas de alto riesgo no mitigable.

Este indicador hace referencia los lotes habitados que se encuentran identificados por conceptos técnicos del IDIGER como con alto riego no mitigable por remoción y amenaza alta no urbanizable.

También se tomaron los lotes con reasentamientos reportados como activos por la CVP.

Lo que evalúa el indicador es el número de ocupaciones ilegales habitadas que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

ATRIBUTOS: Suelo, Vivienda**.**
DIMENSIÓN: Ambiental.
INSUMOS 2020: Se utilizará la información geográfica actualizada de 2020 correspondiente a los reasentamientos reportados como activos por la CVP.
Además se toma la base de lotes de IDIGER con alto riesgo no mitigable.
OBSERVACIONES: Se toman los lotes que presentan cruce con los diagnosticados por el IDIGER como alto riesgo no mitigable (ARNM) y amenaza alta no urbanizable (ARNU) y los lotes reportados como reasentamientos activos por la CVP, a los cuales se les asignara una calificación de 100 puntos.
Como complemento al análisis de riesgo, se utilizó la información de polígonos de monitoreo y ocupaciones producida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría del Hábitat para identificar aquellos lotes con ocupaciones activas reportadas con Tipo de afectación = Remoción en Masa y que no contaban con calificación de Riesgo por parte de IDIGER.

X. T**EMA: VIVIENDA: Déficit cualitativo de vivienda**
ACCIÓN: Mejoramiento de vivienda (SDVE modalidades habitacional y reforzamiento estructural).
INDICADOR: Déficit cualitativo de vivienda.
Este indicador hace referencia a las viviendas que necesitan mejoras en sus condiciones de habitabilidad frente al resto de viviendas o predios residenciales analizados y han sido clasificadas como pre-viables para recibir el subsidio de vivienda. El indicador evalúa las condiciones cualitativas de vivienda.
ATRIBUTO: Vivienda.
DIMENSIÓN: Social.
INSUMO 2020. Las áreas objeto del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios temas de mejoramiento de vivienda y los análisis que realicen de sus afectaciones físicas o jurídicas, con el fin de identificar los predios aptos para participar en el proceso de Mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad.
OBSERVACIONES: Las viviendas pre-viabilizadas[7] identificadas por la Secretaría Distrital de Hábitat para la adjudicación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, son aquellas que no están en condiciones de riesgo o afectación por la Estructura ecológica, funcional o de servicios de la ciudad, así como ser un desarrollo o legalizado o con norma de suelo (es decir que se excluyen los asentamientos de origen informal que no han realizado el trámite de legalización urbanística), o condiciones jurídicas o económicas: valor inferior a 135 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, que el propietario de lote no tenga otra propiedad, estratificación socio-económica 1 y 2, entre otros.

XI. **TEMA: VIVIENDA:** Predios viables para Plan Terrazas
ACCIÓN: Predios viables para realizar el Plan Terrazas en áreas objeto del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios

[7] La viabilidad efectiva de las viviendas pre-viabilizadas para que les pueda ser adjudicado el SDVE, se define en medio de la estructuración de los proyectos territoriales dirigidos atendiendo los criterios contenidos en el Decreto 394 de 2016 y la Resolución 1297 de 2016 de la SDHT.

INDICADOR: Predios potenciales para Plan Terrazas.
Este indicador hace referencia a los predios que son potencialmente viables para implementar el Plan Terrazas, aumentando el área de construcción de viviendas de un piso, disminuyendo índices de hacinamiento en áreas de origen informal del Distrito.
ATRIBUTO: Vivienda.
DIMENSIÓN: Social.
INSUMO 2020: El análisis de los predios potenciales para participar en el programa de Plan terrazas se realizó identificando aquellos lotes localizados en las 32 UPZ de Mejoramiento integral que cumplieran inicialmente con dos condiciones: avalúo catastral menor a 150 SMLMV y con un número de pisos menor a 1 (Incluyendo lotes sin construcción), las condiciones de viabilidad cartográfica son iguales a las especificadas en los análisis de mejoramiento de vivienda, así como consideraciones propias del programa que dan un mayor o menor peso a cada predio objeto de estudio. La cobertura geográfica correspondiente a Lotes y predios potenciales para el programa de "Plan terrazas" es producido por la Subdirección de barrios.
OBSERVACIONES: Las viviendas pre-viabilizadas identificadas por la Secretaría Distrital de Hábitat para la adjudicación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, son aquellas que no están en condiciones de riesgo no mitigable o afectación a la Estructura ecológica, funcional o de servicios de la ciudad, así como ser un desarrollo o legalizado o con norma de suelo (es decir que se excluyen los asentamientos de origen informal que no han realizado el trámite de legalización urbanística), o condiciones jurídicas o económicas: valor inferior a 150 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

XII. TEMA: TITULACIÓN: Titulación predial
ACCIÓN: Titulación predial.
INDICADOR: Porcentaje de predios con títulos registrados.
Este indicador hace referencia al estado legal de la posesión de los predios y otorga calificaciones de acuerdo con este, donde las más altas corresponde a los predios que no cuentan con títulos registrados. El indicador evalúa el porcentaje de predios con títulos registrados.
ATRIBUTO: Vivienda.
DIMENSIÓN: Político-administrativa.
INSUMOS 2020: Se utilizo la cobertura de titulación actualizada (11-2019) suministrada por la CVP, en la que se reporta la gestión de 2016 - 2019.
OBSERVACIONES: Se tomará el lote, en tanto pueden encontrarse situaciones en las cuales existe más de un predio al interior de este -régimen de propiedad horizontal-, siendo necesario unificar las áreas sobre la unidad de análisis básica "lote".

XIII. TEMA: SEGURIDAD: Incidencia de delitos de alto impacto
ACCIÓN: Prevención situacional
INDICADOR: Incidencia de eventos relacionados con la delincuencia común.
Este indicador hace referencia a los sitios donde se presentan mayor cantidad de delitos (homicidios, lesiones personales y hurto general (personas, vehículos, residencias, establecimientos)) dentro de los UPZ de tratamiento de Mejoramiento Integral.
ATRIBUTO: Espacio público**.**

DIMENSIÓN: Social.
MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN 2020: Se toman los lotes asignando una calificación de 0 a aquellos relacionados con 2 o menos casos (70% de los lotes), una calificación de 25 a los lotes relacionados con 3 casos, una calificación de 50 a los lotes relacionados con 4 casos, una calificación de 75 a los lotes relacionados con entre 5 y 9 casos, y una calificación de 100 a los lotes relacionados con 10 o más casos.
INSUMOS 2020: La información asociada a delitos se descargó del WMS de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (http://oaiee.scj.gov.co/agc/services) seleccionando solo aquellos delitos correspondientes al año 2020, las tipologías de delitos utilizados en el análisis incluyen homicidios, hurto a comercio, hurto a entidades financieras, hurto a residencias, hurto a automotores, hurto a bicicletas, hurto a motocicletas, y lesiones personales.
OBSERVACIONES: Los delitos utilizados como parte del análisis fueron agrupados en una única cobertura geográfica, y procesados de la siguiente forma:
A cada manzana se le identificó su centroide, a partir de este punto se generó un buffer (área de influencia de 100 mt) con el cual se realizó la identificación de los delitos, los delitos remanentes que no quedaron asociados a ninguna manzana en este buffer, se asociaron a la manzana más cercana.
Posteriormente la cantidad de delitos asociados a las manzanas se trasladó a cada uno de los lotes que la componen y se asignó la calificación especificada en el método de medición y calificación indicado anteriormente.

2.4 Definición de Indicadores y ponderación

Definidos este conjunto de 13 acciones con sus respectivos indicadores, se procedió a realizar un ejercicio de asignación de valores o pesos a cada indicador con el objetivo de poder obtener a una clasificación ponderada de déficit urbano, y proceder así a realizar un ejercicio de territorialización del déficit para las 32 UPZ.

El proceso comenzó la asignación de los valores para los 13 indicadores analizados para obtener un resultado ponderado de déficit. Para la obtención de este resultado ponderado se divide la evaluación de los indicadores.

Sobre el 70% se evalúan el total de indicadores seleccionados, dejando así un 30% restante representado por los indicadores cuyas acciones son directamente relacionadas con las actuaciones de la Subdirección de Barrios en el marco de las acciones del (Sub)Programa de Mejoramiento de Barrios.

Esta asignación 70-30, buscó también hacer un símil con el área y cantidad de predios que representan la ciudad informal objeto del mejoramiento integral respecto al total de área urbana y predios, teniendo así la ciudad informal una representación del 27,69% sobre el número de predios totales de la ciudad, y un 31,22% sobre el área total.

Cuadro 3. Correspondencia Área y No. Predios en la Bogotá de origen informal.

	Área – Ha	No. Predios
Bogotá	37.984,90	2.645.768
32 UPZ Tipo 1	11.858,80	732.716
%	31.22	27.69

Resultado de este ejercicio es la identificación de un peso o valor inicial de 5,38% por cada variable, mientras que el 30% restante, se asignó sobre 6 indicadores que reflejan las condiciones del entorno; malla vial, seguridad y convivencia, individuos arbóreos, puntos críticos de aseo, espacio público efectivo, así como las condiciones cualitativas y estructurales de las viviendas, estas variables se les asigno un valor adicional del 3%, teniendo así un peso final de 8,38% dentro del déficit ponderado.

Es importante recalcar que este conjunto de 6 indicadores con asignación adicional también tiene una correspondencia frente a lo adoptado en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (Concejo de Bogotá D.C 2020), por lo que esta asignación adicional busca también corresponde con los programas y metas estratégicas dentro del PDD.

Cuadro 4. Correspondencias variables con valor adicional y Programas Estratégicos Plan de Desarrollo

Variable	Propósito PDD 2020-2024	Programa Estratégico	Meta Estratégico PDD
Mejoramiento de Vivienda (Condiciones cualitativas de la vivienda)	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Subsidios y Transferencias para la equidad	Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.
Plan Terrazas	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas
Espacio Público	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)
Individuos Arbóreos	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales.
Puntos Críticos de aseo	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Revitalización urbana para la competitividad	Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana
Seguridad y convivencia	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital del Cuidado	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género

Fuente: Concejo de Bogotá (2020). Elaboración SDHT (2020)

Es importante puntualizar que para el ejercicio de diagnóstico y formulación de las acciones y territorios de Mejoramiento Integral de Barrios, se tuvo en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional IPM como una variable central de análisis, dado su peso e importancia para poder identificar con mayor precisión las condiciones de vulnerabilidad y privación de los hogares y los ciudadanos dentro de las 32 UPZ, se procedió así a asignar un valor extra a este indicador de 9 puntos, quedando con un peso porcentual dentro del ponderado de 14,38%.

La adopción del Índice de Pobreza Multidimensional IMP dentro de los indicadores de diagnóstico responde esencialmente a 2 motivos: primero, es el indicador seleccionado y aprobado por el país, para hacer seguimiento a las metas trazadas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS – especialmente para el Objetivo ODS 1- Fin de la Pobreza, por lo cual, el gobierno nacional estableció el IPM mediante el CONPES 3918 – Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, como la variable o indicador principal para reportar avances sobre esta meta.

El segundo motivo para la selección del IPM como indicador es su integralidad, la cual es el resultado de combinar 5 dimensiones; condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, servicios públicos domiciliarios y condiciones de las viviendas, lo que permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma, obteniendo una combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres) (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Cuadro 5. Valores e Indicadores 2020

Indicadores 2020													Total
Riesgo	Mejoramiento de vivienda	Plan Terrazas	Titulación predial	Índice de pobreza Multidimensional	Puntos Críticos de aseo	Estado Malla Vial	Transporte Publico	Individuos Arbóreos	Espacio Publico	Seguridad y convivencia	Acueducto	Alcantarillado	
5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	5,38	70,00
0,00	3,00	3,00	0,00	9,00	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	30,00
5,38	**8,38**	**8,38**	**5,38**	**14,38**	**8,38**	**8,38**	**5,38**	**8,38**	**8,38**	**8,38**	**5,38**	**5,38**	**100,00**

Fuente: SDHT (2020).

Una vez definidos el peso de cada indicador sobre el Déficit ponderado final, se estableció también la forma de calificación y de participación ponderada de cada una de las variables, teniendo en cuenta la definición adoptada en la hoja de vida de cada indicador, así como su respectiva medición.

Cuadro 6. Calificación y Participación ponderada de los 13 indicadores de déficit.

ACCIONES-DIMENSIÓN	Puntajes	Formulación	
		Puntajes	Calificación ponderada (%)
Acueducto	Con cobertura	0	0,00
	Sin Cobertura	100	5,38
Alcantarillado	Con cobertura	0	0,00
	Sin Cobertura	100	5,38
Puntos Críticos de aseo	Fuera del rango de Buffer de 100 metros	0	0,00
	Dentro de rango de buffer entre 50 y 100 metros	50	4,19
	Dentro de rango de buffer entre 50 y 100 metros	100	8,38
Estado Malla Vial	Vías en buen estado (dentro de un buffer de 15 metros)	0	0,00
	Vías en estado regular (dentro de un buffer de 15 metros)	33	2,77
	Vías en mal estado (dentro de un buffer de 15 metros)	66	5,53
	Vías sin completar (dentro de un buffer de 15 metros)	100	8,38
Transporte Publico	Lotes servidos por 5 o más paraderos / estaciones (dentro de un buffer de 300 metros a paraderos del SITP y un buffer de 500 metros a estaciones de Transmilenio)	0	0,00
	Lotes servidos por 3 o 4 paraderos / estaciones (dentro de un buffer de 300 metros a paraderos del SITP y un buffer de 500 metros a estaciones de Transmilenio)	33	1,78
	Lotes servidos por 1 o 2 paraderos / estaciones (dentro de un buffer de 300 metros a paraderos del SITP y un buffer de 500 metros a estaciones de Transmilenio)	66	3,55
	Lotes sin servicio de paraderos / estaciones (dentro de un buffer de 300 metros a paraderos del SITP y un buffer de 500 metros a estaciones de Transmilenio)	100	5,38
Espacio Publico	Lotes servidos por más de 10 parques.	0	0,00
	Lotes servidos por 8 a 9 parques.	25	2,10
	Lotes servidos por 6 a 7 parques.	50	4,19
	Lotes servidos por 4 a 5 parques.	75	6,29
	Lotes servidos por 0 a 3 parques.	100	8,38
índice de pobreza Multidimensional	Hogares con IPM inferior al 18,99%	0	0,00
	Hogares con IPM superior al 19%	100	14,38
Individuos Arbóreos por persona	Valor por encima de la OMS (0,334)	0	0,00
	Valor entre 0 y 0,10	25	2,10
	Valor entre 0,10 y 0,19	50	4,19
	Valor entre 0,20 y 0,29	75	6,29
	Valor entre 0,30 y 0,33	100	8,38
Riesgo	Lotes no reportados por IDIGER o CVP	0	0,00
	Lotes reportados por IDIGER (ARNM o ARNU) o reportados por CVP (Reasentamientos activos).	100	5,38

ACCIONES-DIMENSIÓN	Puntajes	Formulación	
		Puntajes	Calificación ponderada (%)
Mejoramiento de vivienda	Lotes No previabilizados	0	0,00
	Lotes previabilizados	100	8,38
Plan Terrazas	Lotes No previabilizados	0	0,00
	Lotes previabilizados	100	8,38
Titulación predial	Lotes CON título registrado	0,00	0,00
	Lotes SIN título registrado	5,38	5,38
Seguridad y convivencia	Lotes relacionados con 2 o menos casos de inseguridad	0	0,00
	Lotes relacionados con 3 casos de inseguridad	25	2,10
	Lotes relacionados con 4 casos de inseguridad	50	4,19
	Lotes relacionados con 5 a 9 casos de inseguridad	75	6,29
	Lotes relacionados con 10 o más casos de inseguridad	100	8,38

Fuente: SDHT (2020)

El resultado de este ejercicio fue la obtención de un mapa de calor por cada variable que indicaba y señalaba las zonas de las 32 UPZ en las que cada indicador tenía mayor peso o déficit[8].

2.5 Territorialización del déficit y definición estadística

Una vez establecidos los indicadores, así como su peso o valor, se procedió a obtener una calificación ponderada del déficit para cada lote dentro de las 32 UPZ de análisis, esta calificación se realizó sobre un total de 443.413 lotes. El objetivo de esta fase consistió en obtener una primera mirada a la situación de las 32 UPZ en términos de déficit, y poder identificar las zonas críticas, y de mayor necesidad, para proceder en la formulación de las intervenciones.

El ejercicio considero diferentes escenarios estadísticos que permitieran seleccionar rangos o grupos del total de lotes analizados. Así, cada escenario estadístico propuesto busco agrupar la muestra en tres grupos de déficit: Alto, Medio y Bajo. Para proceder con los análisis de cada escenario, se generó un mapa de calor que permitió observar de manera geográfica la distribución de los tres grupos de déficit dentro de las 32 UPZ.

La consideración de distintos métodos estadísticos tiene como objetivo generar diferentes escenarios y observar el comportamientos de los déficits ponderados, y así mismo, permitir en una fase posterior la selección de los barrios por cada grupo de UPZ o territorios (Escala Intermedia), permitiendo proponer escalas de intervención que mantenga criterios de conectividad entre las zonas seleccionadas, a la vez que permitiera seleccionar piezas urbanas, con un tamaño adecuado para evitar la localización separada de las intervenciones.

[8] Ver Anexo 1 al 13: Mapas por indicador de déficit.

2.5.1 Agrupación Percentil 30.

Por último, para obtener un tamaño de muestra ideal, que tuviera una representación geográfica adecuada del déficit Alto y Medio, y que permitiera solventar el problema del tamaño de las áreas con déficit que se marcan dentro del mapa de calor, así como responder a la inversión disponible para el mejoramiento integral de barrios para el cuatrenio 2020-2024. Se procedió a buscar un escenario entre el Cuartil y el Tercil tomando, así como base el Percentil 30, es decir, el valor medio entre el cuartil y el tercil, que permite enfocarnos sobre el 30% de predios con mayor calificación ponderada deficitaria (Alto y Medio), lo que supone a su vez que el restante 70% de la muestra no presenta déficits, o estos son considerados como bajo.

De esta forma el escenario estadístico ubico en el percentil 30 - P30, como el punto que acumula 30 centésimas del total de observaciones. Así, una vez ubicado el percentil 30, sobre este primer rango se seleccionan los primeros nueve percentiles -P1 a P9, que agruparon el déficit alto, correspondiente así a un total de 39.993 lotes. El segundo rango toma en cuenta la franja de percentiles de P10 A P30, es decir, 21 puntos porcentuales correspondiente a 93.686 lotes. Por último, el restante de percentiles P31a P99, se califican como déficit alto, y corresponden como se mencionó a aproximadamente el 70% de la muestra.

Cuadro 7. Distribución de rangos en escenario Percentil 30

Alto	Medio	Bajo
9%	21%	70%
P30		P70

Fuente: SDHT (2020)

Por último, el restante de percentiles P31a P99, se califican como déficit alto, y corresponden como se mencionó a aproximadamente el 70% de la muestra.

Cuadro 8. Clasificación de los lotes por déficit ponderado - Percentil 30

Clasificación Déficit (Percentil 30)			
Rangos	**Descripción**	**Tamaño**	**Cantidad lotes**
9%	Alto	39907	39993
21%	Medio	93117	93686
70%	Bajo	310389	309734

Fuente: SDHT (2020).

Frente a los escenarios de análisis planteados, el uso del percentil 30 permite: La inclusión de un mayor número de lotes en las categorías de déficit Alto que la agrupación por cuartiles y quintiles, 12.350 predios y 17.806 respectivamente, y 9.329 lotes menos en este déficit frente a la agrupación del tercil, por lo que permite asegurar que la distribución del déficit asegurara un tamaño adecuada de las áreas de escala intermedia, que focalice sobre los lotes con mayor déficit, y a la vez permita conformar áreas conectadas dentro de las UPZ que conformen piezas urbanas.

Mapa 1. Territorialización de déficit por método estadístico - Percentil 30 -

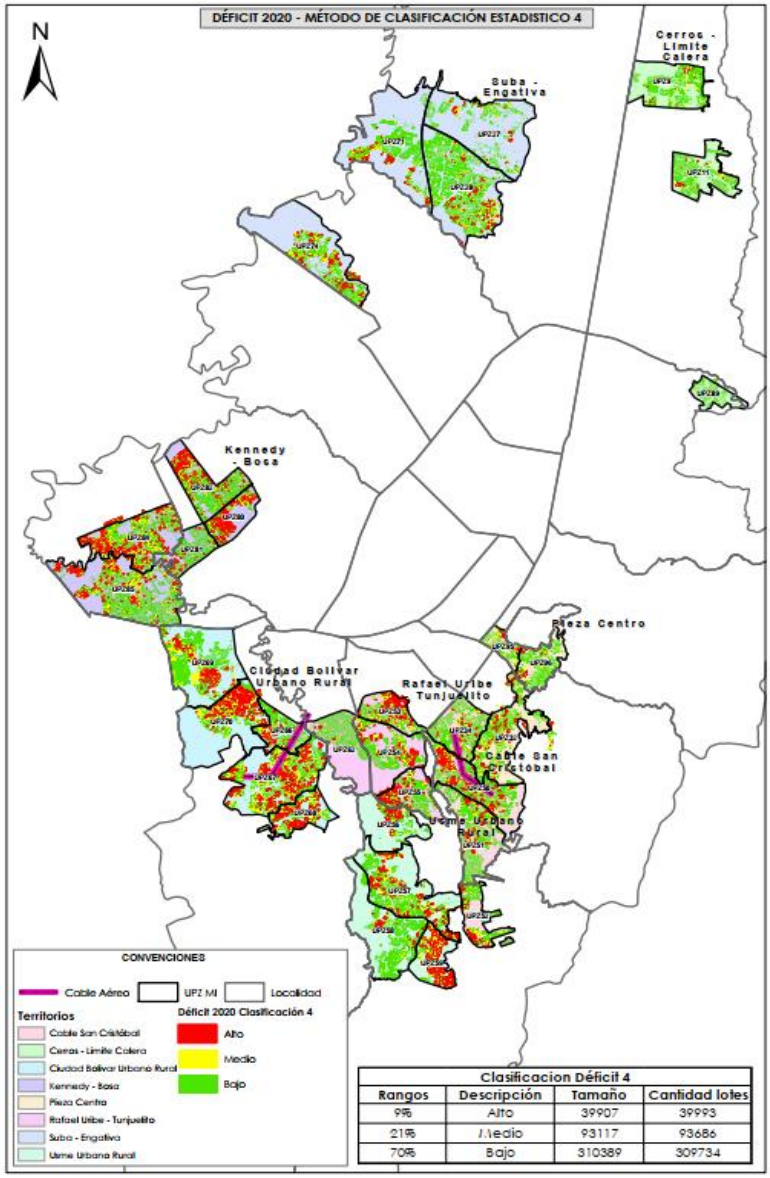

Fuente: SDHT (2020)

Como se menciono anteriormente, establecidos los escenarios estadisticos, fue el escenario del Percentil 30 el que mostro un mejor comportamiento tanto en un número de predios acorde con la capacidad de inversión en mejoramiento integral y la capacidad de coordinar acciones interinstitucionales, como en su expresión territorial (Mapa de calor) .

2.6 Conformación de Escalas de Intervención.

Uno de los elementos centrales del proceso de priorización es la posibilidad de establecer, de manera objetiva y, medible y verificable, los niveles de déficit de los territorios. Para permitir una mejor agrupación y visualización del déficit, y con el objetivo de poder definir áreas de intervención dentro de las 32 UPZ, se propuso el establecimiento de 3 escalas territoriales cuyo objetivo es poder definir

diferentes tipos de intervención para la participación de las diversas entidades según su escala de actuación, asegurando así que las acciones a realizar se centren especialmente en las zonas identificadas con un alto nivel de déficit urbano ponderado.

Además, se constituyó una cuarta escala de intervención, llamada escala de Transición, cuyo objetivo es culminar los procesos de intervención con ejecución contractual o precontractual iniciados durante el cuatrienio anterior, con el finde de culminar satisfactoriamente cada obra iniciada; en el marco de esta escala también se proyecta atender, de manera integral, a la población focalizada previamente, garantizando su participación en los procesos de la subdirección.

Las cuatro escalas territoriales son:

1. **Macro-territorio UPZ:** Comprende la agrupación de las 32 Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ de Mejoramiento Integral en 8 macro-territorios. La agrupación de estas UPZ se realizó a partir del diagnóstico territorial realizado a cada una de ellas, teniendo como parámetro que compartan uno o más componentes de las estructuras territoriales establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, así como la posibilidad de generar proyectos urbanos integrales con condiciones de conectividad y garantizar así un mayor impacto sobre los habitantes de la UPZ, teniendo en claro que los límites de las localidades no son criterio suficiente de agrupamiento.

   Esta escala contiene una importancia alta ya que permite el reporte y seguimiento de las acciones de las diferentes entidades que intervienen en el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos, las cuales, en algunos casos, se encuentran limitadas o concentradas en algunos equipamientos puntuales dentro de las UPZ, o por el tipo de servicio, o necesidad atenidos, que imposibilitan que actúen en una escala menor, pero cuyas acciones si presentan un impacto sobre la situación de las 32 UPZ.

2. **Micro-territorio[9]:** Corresponden a las áreas o polígonos donde concentra la implementación del subprograma del mejoramiento integral de barrios durante esta administración y se componen de dos tipos. El primer tipo está conformado por los Micro-territorios que incorporan las áreas o zonas que agrupan el más alto déficit de calidad de vida urbana, de conformidad a los resultados del diagnóstico construido con el apoyo de múltiples entidades distritales en el marco de la MMIAH y la metodología de evaluación del déficit de calidad de vida urbana desarrollado por la Subdirección de Barrios de la SDHT. Sobre éstos deben dirigirse de manera prioritaria las acciones de mejoramiento integral.

   El segundo tipo corresponde a las áreas o polígonos con estudios y diseños realizados en anteriores administraciones en el marco del subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios, para materializar y construir estos proyectos ya estructurados, lo anterior bajo la premisa de la actual administración de “Construir sobre lo construido”.

[9] La presentación de la metodología y las escalas territoriales UPZ e Intermedia tuvo lugar durante la 3ra sesión ordinaria de la MMIAH, que tuvo lugar de manera virtual el 30 del 2020.

Por lo tanto, para la conformación de los Micro-territorios se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Límites de barrios (desarrollos) completamente inmersos.
- Polígonos con Estudios y diseños de la SDHT.
- Polígonos con proyectos del sector hábitat.
- La malla vial arterial y los Corredores de Movilidad Local.
- Componentes de la Estructura Ecológica Principal y Bordes Urbano – Rurales.
- Sistema de espacio público, incluyendo los parques de escala zonal y menor.
- Sistema de equipamientos, tomando los equipamientos públicos contenidos en la base de datos oficial de Secretaría Distrital de Planeación.
- Manzanas catastrales.

3. **Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral:** Corresponde a la selección de uno o más Micro-territorios dentro y por cada uno de los 8 territorios de UPZ. Estas áreas tienen la particularidad de concentrar allí las acciones y recursos propias del Mejoramiento Integral de Barrios de la SDHT y la CVP, especialmente acciones tendientes al mejoramiento de entornos mediante la realización de planes de acción, estudios y diseños, así como la intervención física de estas áreas.

Para la determinación de las áreas se tuvo en cuenta una serie de criterios y/o condiciones que debían cumplir los polígonos de escala intermedia establecidos, estas condiciones son:

- El nivel de déficit alto y medio determinado para cada uno de los Micro-territorios y la sumatoria de los mismos, en cada Macro-territorio.
- Oportunidad de establecer vínculos entre los Micro-territorios con los proyectos de ciudad y la conectividad con la región.
- Se priorizaron los Micro-territorios que contaban con estudios y diseños vigentes por la SDHT y la CVP para la ejecución de obras, conforme a la meta del Plan Distrital de Desarrollo y la finalización de intervenciones de mejoramiento en los territorios ya gestionados en otras administraciones.
- Se tuvieron en cuenta los elementos de la Estructura Ecológica Principal, estos se establecerán como articuladores de estos territorios y se priorizarán acciones de mejoramiento en su borde.

Es importante mencionar que los Micro-territorios dentro de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral tienen dos alcances y objetivos dentro de su conformación.

El primero es la intervención con el componente de Mejoramiento de Entorno y Plan Terrazas, el cual comprende áreas y polígonos priorizados por anteriores administraciones por la SDHT, donde ya se han ejecutado acciones y estrategias por parte de las dos entidades encargadas del mejoramiento integral -la SDHT y la CVP-. Los vínculos de confianza establecidos con las comunidades, así como con diversos actores y grupos de interés presentes en estos territorios, permitirán viabilizar de forma más adecuada la estrategia de Plan Terrazas y aportarán a la consolidación del mejoramiento integral realizado en estos barrios. Por otro lado, se requiere culminar los procesos asociados a los estudios y

diseños de vías y espacio público, iniciados durante administraciones anteriores y los procesos de trabajo comunitario asociados a dichos estudios y diseños. Hay que tener en cuenta que, si bien estos proyectos se encuentran sin ejecutar, lo avances de los mismos fueron realizados en el marco del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios.

El segundo alcance es la intervención de Mejoramiento Integral de Barrios, que comprende los Micro-territorios que presentan agrupación de lotes con alto déficit de calidad de vida y requieren atención e intervención de manera prioritaria por parte del Subprograma ante mencionado

Por consiguiente, La Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subdirección de Barrios, tiene como función priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Acuerdo 761 de 2020, específicamente dentro del marco del "Programa 19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural". Por consiguiente, se ha definido unos términos de actuación conforme a los 8 Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, los cuales se desarrollaron de la siguiente forma:

Cuadro 9. Programación Formulación Planes de Acción - Territorios de Mejoramiento Integral 2020-2024

Año	Territorio
2020	Conurbación Bosa -Soacha
	Conurbación Ciudad Bolívar – Soacha
2022	Colinas El Portal
	Alfonso López
	Tibabuyes Juan Amarillo
	Cable San Cristóbal
2023	San Blas
2024	Cerros Nororientales

Fuente: SDHT (2020)

Es importante mencionar que, a los Micro-territorios, dentro de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, se les ha asignado un número que indica su grado de focalización, desde una perspectiva de planificación urbana y de concentración de lotes con alto déficit, siendo 1 el número que indica mayor nivel de focalización, desarrollándose consecutivamente, con el fin de gestionar de manera progresiva las estrategias que requieren un nivel de prioridad. Para dar claridad a este punto, se realizó la siguiente matriz de priorización:

Cuadro 10. Priorización de Territorios de Mejoramiento Integral

Macro-territorio	Prioridad TPMI	Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral	Prioridad Micro-territorio	ID Micro-territorio	Localidad	Nombre del Micro-territorio	Alcance [10]
Kennedy - Bosa	TPM1	Conurbación Bosa - Soacha	1	KB-6	Kennedy	San José	IMIB
			2	KB-3		La primavera Sur y El Palmar	IMIB
Ciudad Bolívar Urbano Rural	TPM2	Conurbación Ciudad Bolívar - Soacha	1	CBBU-4	Ciudad Bolívar	Jerusalén	IMIB
			2	CBBU-7		Sector Cerrito Casa Loma	IMIB
			3	CBBU-11		Villa Flor y Paraíso	IMIB
			4	CBBU-9		Santa Rosa	IMIB
			5	CBBU-8		Espino Primer Sector	IMIB
			6	CBBU-2		Paraíso Mirador	ICEP
			7	CBBU-6		Caracolí	ICEP
Rafael Uribe - Tunjuelito	TPM3	Colinas El Portal	1	RUT-3	Rafael Uribe Uribe	Colinas Río de Janeiro	IMIB
			2	RUT-1		El Portal	IMIB
Usme Urbano Rural	TPM4	Alfonso López	1	UUR-2	Usme	Alfonso López	IMIB
Suba - Engativá	TPM5	Tibabuyes Juan Amarillo	1	SE-7	Suba	La Carolina	IMIB
			2	SE-9		Los Gavilanes	IMIB
			3	SE-14		Berlín	ICEP
Cable San Cristóbal	TPM6	Cable San Cristóbal	1	SCC-1	San Cristóbal	Cable aéreo	IMIB
			2	SCC-3	Usme	Villa Rosita Tihuaque	ICEP
Pieza Centro	TPM7	San Blas	1	PC-1	San Cristóbal	San Blas	IMIB
			2	PC-2		Alto Fucha	ICEP
Cerros - Límite Calera	TPM8	Cerros Nororientales	1	CLC-2	Usaquén	Barrancas	IMIB
			2	CLC-3		Mirador del Norte	IMIB
			3	CLC-1	Chapinero	San Isidro Patios	IMIB
			4	CLC-4	Usaquén	La Perla Oriental	ICEP

Fuente: SDHT (2020)

4. **Micro-territorios de Transición:** Polígonos de escala de intervención especial, esto sirven como puente entre las acciones desarrolladas durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020 y el proceso de formulación y ejecución de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI"

   El objetivo de la definición de estos territorios es posibilitar la culminación a satisfacción de las intervenciones físicas propuestas, aprobadas o en ejecución durante el cuatrienio anterior (2016-2019), respondiendo así a expectativas que se pudieron haber generado en estos

[10] La columna "Alcance" hace referencia a las oportunidades y objetivos que tienen los Micro-territorios dentro del Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral: el término "IMIB" hace referencia a Intervención de Mejoramiento Integral de Barrios. Por otro lado, el término "ICEP" hace referencia a Intervención con el componente de Mejoramiento de Entorno y Plan Terrazas

territorios en periodos anteriores al de la presente administración. Se caracterizan tres vocaciones dentro de estos territorios de Transición, así:

- **Territorios de Transición con vocación de Habitabilidad:** territorios en donde se adelantan acciones de mejoramiento de vivienda en modalidad de habitabilidad.
- **Territorios de Transición con vocación de Mejoramiento de Entornos:** territorios en donde se adelantan acciones de mejoramiento de espacios públicos.
- **Territorios de Transición con vocación de Plan Terrazas:** territorios en donde se adelantan acciones de mejoramiento de vivienda en modalidad de reforzamiento estructural y ampliación de la vivienda.

Por tanto, la conformación de estos territorios no es el resultado de la territorialización del déficit urbano ponderado mediante la evaluación de los 13 indicadores propuestos para el actual cuatrienio, dado que estas zonas presentaban una situación de déficit por fuera de los rangos establecidos para priorización, esto debido a que ya habían sido objeto de intervención durante las vigencias anteriores 2012-2015 mediante la adopción de las API - Área(s) Prioritaria(s) de Intervención, 2016-2020 IIM - Intervención(es) Integral(es) de Mejoramiento

3 ANÁLISIS TERRITORIAL

3.1 Macro-territorio: Limite urbano Bosa – Kennedy – Soacha

Este territorio se encuentra conformado por cinco (5) UPZ de las localidades de Kennedy y Bosa, las cuales son respectivamente las UPZ 80 – Corabastos, 81 – Gran Brilatlia, y 82 – Patio Bonito, establecidas mediante los decretos 263 de 2010, 217 de 2005, y 398 de 2004 respectivamente (Alcaldía Mayor de Bogotá 2004b, 2005b, 2010). Por su parte, en la localidad de Bosa, hacen parte de este territorio las UPZ 84 – Bosa Occidental y 85 – Bosa Central, las cuales fueron adoptadas mediante los decretos 408 de 2004 y 313 de 2005 (Alcaldía Mayor de Bogotá 2004g, 2005d) (Ver **Mapa 2**)

De esta manera, el territorio Límie Urbano Kennedy – Bosa – Soacha tiene una extensión aproximada de 1.826,79 Ha, y se encuentra integrado por un total de 133.027 predios. En este territorio, y tal como se miesta en la siguiente gráfica, se registra un total de 667239 habitantes, 341488 mujeres y 325.751, respresntando respectivamente el 51,18% y el 48,82% de la población.

Gráfico 4. Distribución etaria Territorio 6 - Límite Urbano Bosa - Kennedy - Soacha

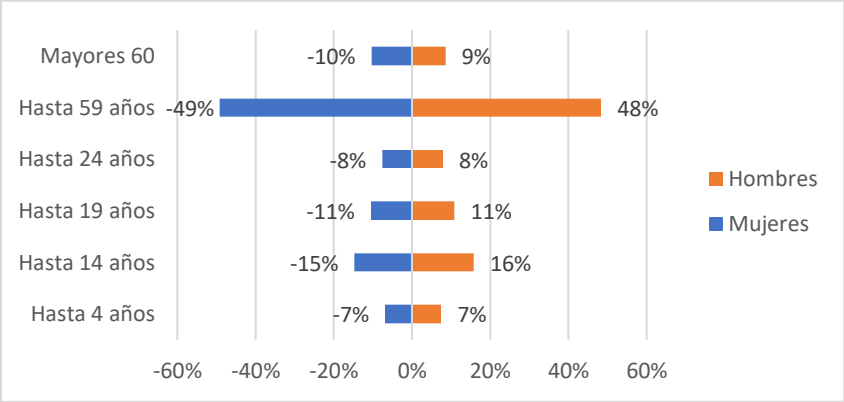

Fuente: DANE (2018)

Dentro de este territorio también se cuenta un total de 232.781 hogares, en 97.019 (41,68%) de ellos la jefatura del hogar recae sobre una mujerer, mientras que en 135.762 (58,32%) de los hogares restantes la jefatura la ejerce un hombre. También se registra en los territroiros la presencia de ciudadanos que se identifican con diversos grupos étnicos como: afrocolombianos, palenqueros, raizales, ROM e indígenas, los cuales presentan la siguiente distribución:

Cuadro 11. Distribución étnica Territorio 6 - Borde Urbano Bosa - Kennedy - Soacha

Negro, Mulato, Afrodescendiente, Afrocolombiano	Palenquero de San Basilio	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Gitano / ROM	Indígena
6.342	25	50	19	2.197

Fuente: DANE (2018)

Mapa 2. Territorio UPZ y Polígonos Intermedios: Limite urbano Bosa-Kennedy-Soacha

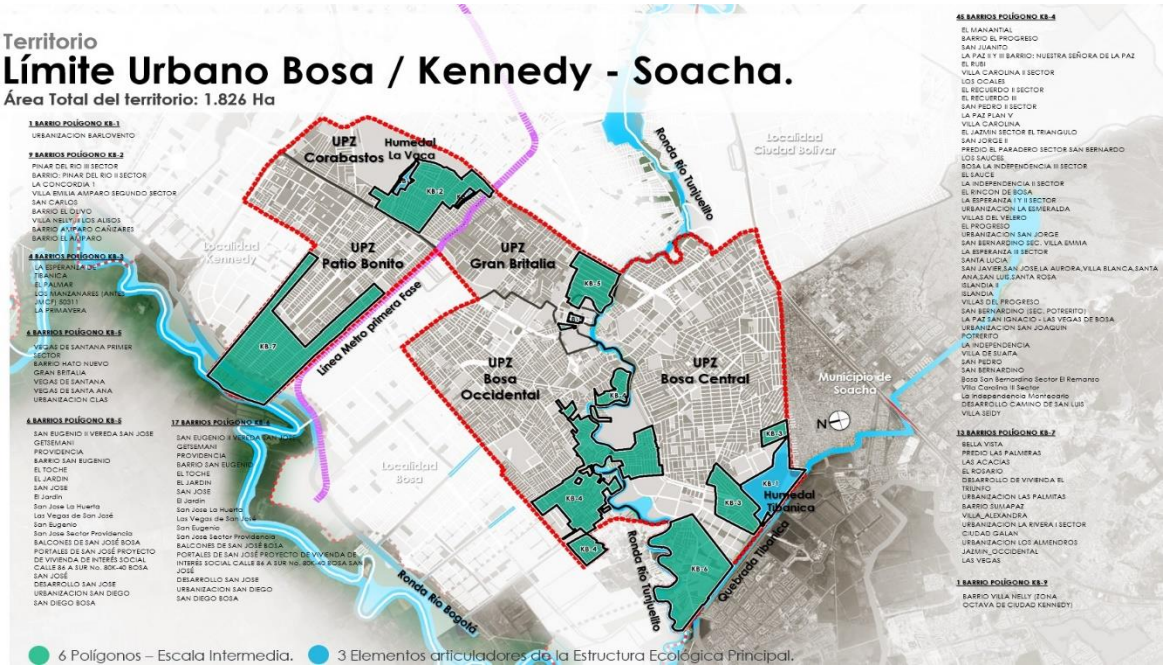

Fuente: SDHT (2020) Escala Micro-territorios: Límite Urbanos Bosa-Kennedy-Soacha

Establecidas los territorios de escala UPZ, se procedio a la selección de los polígonos o territorio de segundo nivel – micro-territorios – bajo los criterios establecidos en la metodología.

De esta manera se conformaron un total de 6 poligonos que agrupan de 24.324 lotes analizados, que concentraban un total de 30.250 predios de los cuales 20.417 son residenciales extendiendose así sobre un área aproximada de 349,1 Ha, o el 21% del territorio, en donde residen 71345 ciudadanos potencialmente beneficiados, 21233 hogares dentro de un total de 59 barrios.

Cuadro 12. Caracterización Escala Micro-territorios: Límite Urbano Bosa- Kennedy- Soacha

Localidad	Polígono	Área (Ha)	# Predios Priorizados	Predios Residenciales	Hogares	Población CENSAL
Kennedy	KB-2	53,3	4588	3304	3436	11545
Bosa	KB-3	5,7	2774	2304	2396	8051
Kennedy	KB-4	96,5	8796	7003	7283	24471
Kennedy	KB-5	27,8	1581	1105	1149	3861
Bosa	KB-6	67,6	5082	1294	1345	4522
Kennedy	KB-7	98,2	7429	5407	5623	18894

Fuente: SDHT (2020)

El analisis de estos polígonos permitió establecer un perfil o acciones potenciales a desarrollar desde el sector Hábitat así como en coordinación con otras entidades:

- Una alta incidencia del indicador asociado a Seguridad y Convivencia en donde en la totalidad de los 6 polígonos se registraró la incidencia de más de 10 delitos en sus predios. De esta manera, para el polígno KB-2 se identificaron 3.316 predios con más de 10 delitoso, los cuales

representan el 86% del total; para el polígono KB-3 un total de 1393 predios, los cuales represnetan el 54% del toral; para el polígono KB-4 un total de 4913 predios, los cuales representan el 61% del total, y , los restantes 3 poligonos KB-5, KB-6, y KB-7 presentaron 1036 (69%), 765 (50%), y 3868 (61%) respectivamente.

- Abordando el indicador de Puntos Críticos de Aseo el polígono KB-2 presenta 157 (4%) predios con un punto crítico de aseo a una distancia menor de 50 mts, mientras que los polígonos KB-5 y KB-6 presentaban 96 (6%) y 70 (5%) predios respectivamente bajo esa condición.
- Por último, el índice de pobreza multidimensional refleja en estos territorios la potencialidad de intervención en los polígnos KB-2 con 2123 predios, el polígono KB-4 com 3254 predios y eel polígono KB-6 con 722 predios registran puntuación mayor al 40%

3.2 Escala Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral: Conurbación Bosa-Soacha y micro-territorios de transición

El Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa – Soacha, es la adición de los Micro-territorios con déficit KB-3 – La Primavera Sur y KB-6 – Bosa San Diego. Este tiene una extensión total de 99,10 Hectáreas, y se caracteriza por estar adyacente con el municipio de Soacha, Cundinamarca. Adicionalmente, se puede destacar los valores ambientales y paisajísticos que brindan el Humedal del Tibanica los cuales se tomaron como un articulador de estas piezas urbanas. (Ver **Mapa 3**)

En esta escala es posibile identificar 2.336 predios previbilizados para el mejoramiento de vivienda y 189 para el Plan Terrazas, así como 254 predios con condición de Malla Vial calificada como Mal Estado, y 397 en calificación Sin Construir en este indicador. Además, 649 predios se identificaron con calificación de Sin acceso en la evaluación del indicador de Transporte Público.

Cabe resaltar que se conformaron un total de 8 micro-territorios de transición, de los cuales 1 cuenta con vocación de habitabilidad al presentar 3 viviendas en actual fase de ejecucióm, 2 micro-territorios identificados con vocación de mejoramiento de entornos, y 6 con vocación de Plan Terrazas.

Mapa 3 Escalas de Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral y Transición: Conurbación Bosa - Soacha

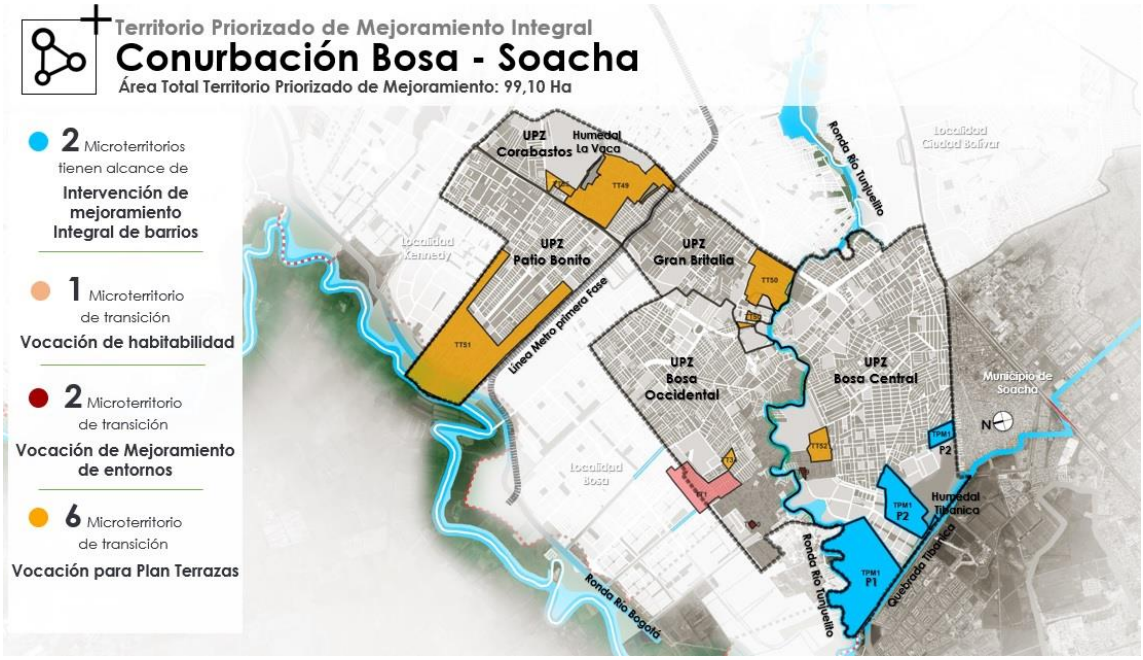

Fuente: SDHT (2020)

3.3 Delimitación

El Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral TPMI Conurbación Bosa – Soacha tiene una extensión total del 99,10 Hectáreas, siendo la adición de los Micro-territorios con déficit (KB-3) La Primavera Sur y (KB-6) Bosa San Diego, agrupando un total de 4.131 lotes, de los cuales 866 (21,01%) presentaban déficit ponderado alto, y 1677 lotes (40,69%) presentaban un déficit ponderado medio.

Mapa 4 Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa - Soacha

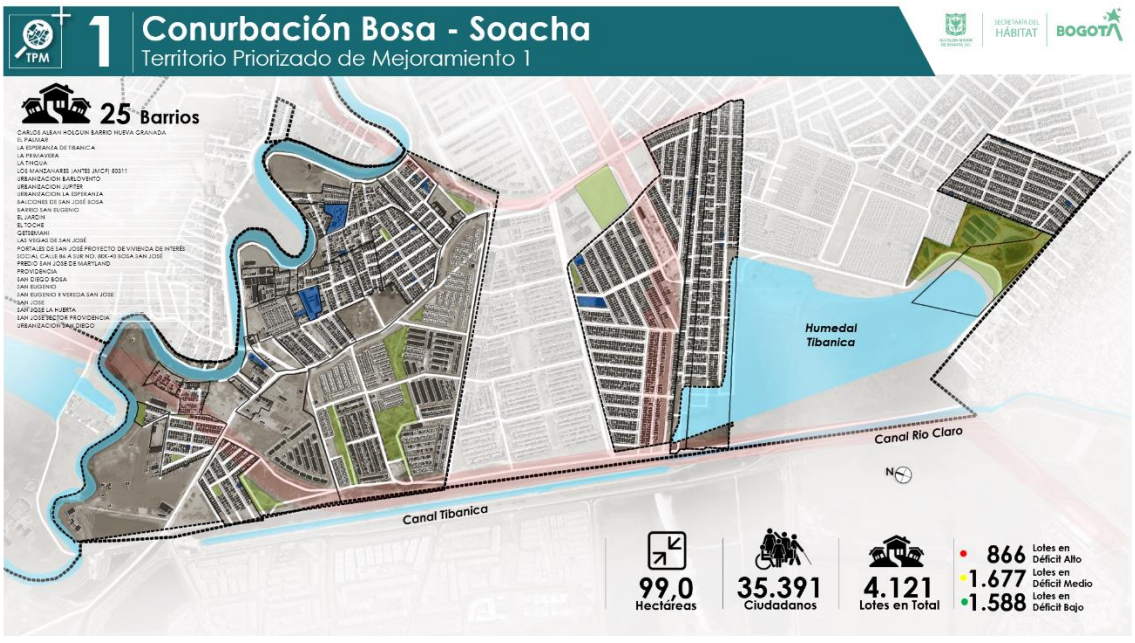

Fuente: SDHT (2020)

Cuadro 13. Número de Lotes por rango de Déficit TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Déficit	Lotes
Alto	866
Medio	1677
Bajo	1588

Fuente: SDHT (2020)

Estos lotes se reparten en 25 barrios, localizados en la UPZ 85 Bosa Central.

Cuadro 14. Barrios Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral TPMI - Conurbación Bosa - Soacha.

Polígono	BARRIO
KB-3	Carlos Alban Holguín Barrio Nueva Granada
KB-3	El Palmar
KB-3	La Esperanza De Tibanica
KB-3	La Primavera
KB-3	La Tingua
KB-3	Los Manzanares (Antes Jmcf) 50311
KB-3	Urbanización Barlovento
KB-3	Urbanización Júpiter
KB-3	Urbanización La Esperanza
KB-6	Balcones De San José Bosa
KB-6	Barrio San Eugenio
KB-6	El Jardín
KB-6	El Toche
KB-6	Getsemaní
KB-6	Las Vegas De San José
KB-6	Portales De San José Proyecto De Vivienda De Interés Social Calle 86 A Sur No. 80k-40 Bosa San José
KB-6	Predio San José De Maryland
KB-6	Providencia
KB-6	San Diego Bosa
KB-6	San Eugenio
KB-6	San Eugenio Ii Vereda San Jose
KB-6	San José
KB-6	San José La Huerta
KB-6	San José Sector Providencia
KB-6	Urbanización San Diego

Fuente: SDHT (2020)

El TPMI se caracteriza por estar adyacente a la conurbación con el municipio de Soacha, Cundinamarca. Este territorio destaca por su valor ambiental y paisajístico dado que cuenta con el Humedal Tibanica como un eje articulador.

3.4 Diagnóstico Urbano

3.4.1 Afectaciones

Gracias a las condiciones geográficas que presenta todo el Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa – Soacha, existen varias condiciones ambientales que brindan resguardo de zonas que haciendo parte de la Estructura Ecológica Principal determinadas principalmente por el Río Tunjuelo y el Humedal Tibanica. De acuerdo con la información suministrada por la SDP 2020,

El sistema de áreas protegidas se caracteriza por estar en el territorio bajo cuatro grandes categorías: la primera es el Corredor Ecológico Regional Río Bogotá la cual tiene 3.921,6 m^2, equivalentes a 0,4% del total del área del TPMI. La segunda es, el corredor ecológico de ronda que tiene 107.244,2 m^2, equivalentes a 10,8% del total del área del TPMI. La tercer es el Parque Ecológico Distrital Humedal el cual tiene 13.897,2 m^2, equivalente al 1,3% del área del territorio. Finalmente, la cuarta categoría son las declaratorias de utilidad pública, cuyas áreas ascienden a 72.022 m^2, equivalentes a 7,3% del área del TPMI.

Cuadro 15. Sistema de áreas protegidas en el TPMI - Conurbación Bosa - Soacha.

Capa	Total
Corredor Ecológico Regional Rio Bogotá	3.921,7
Corredor Ecológico ronda	107.244,3
Declaratoria Utilidad Publica	72.022,2
Parque Ecológico Distrital Humedal	13.297,2
Total general	196.485,3

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilado de SDP (2020)

Ahora bien, en el TPMI Conurbación Bosa – Ciudad Bolívar existe n dos elementos hídricos de gran valor. El primero es el Río Tunjuelo, el cual esta adyacente al TPMI, y donde 70.533,2 m^2 de la ronda hidráulica están dentro del territorio. Por otro lado, tiene una Zona de Manejo y Preservación Ambiental donde 113.847,2 m^2 están igualmente dentro del territorio. El segundo elemento es la Quebrada Tibanica, donde 20.600,2 m^2 están dentro del polígono del TPMI.

En relación con las afectaciones viales, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha tiene la proyección de cinco (5) vías cuya área se detalla en el **cuadro**, la cual suma un total de 113.351,1 m^2, equivalentes al 11,4% del área total del territorio.

Cuadro 16. Afectaciones viales en el TPMI - Conurbación Bosa - Soacha.

Nombre	Tipo	Tramo	Área de afectación en TPMI
Avenida San Bernardino	V-3	De Avenida Agoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali	1.403,4
Avenida San Bernardino	V-3	De Avenida Tintal a Avenida Ciudad de Cali	8.190,5
Avenida Circunvalar del Sur	V-1	De Avenida Santa Fé a punto de coordenadas E 84957 y N 102300	4.167,5
Avenida Circunvalar del Sur	V-1	De Punto de coordenadas E84957 y N102300 a E84971 y N 101600	41.578,7
Avenida Ciudad de Cali	V-2	De Avenida san Bernardino a Avenida Circunvalar del Sur	43.497,5
Intersección avenidas Ciudad de Cali y San Bernardino	V-2	Intersección avenidas Ciudad de Cali y San Bernardino	2.276,4
Avenida Circunvalar del Sur	V-1	De Punto de coordenadas E 84971 y N 101600 a Limite del Distrito con Soacha	12171,6
Avenida Ciudad de Cali	V-2	De Avenida Bosa a Avenida san Bernardino	65,5
		Total	**113.351,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilado de SDP (2020)

3.1.1. Servicios públicos

De acuerdo con la información suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de los 4.418 lotes que fueron analizados en el diagnóstico de los 13 indicadores, todos los lotes con predios residenciales cuentan con servicio de acueducto.

3.4.2 Estructura funcional

Espacio Público Efectivo (Parques)

Los espacios públicos son lugares vitales para la ciudad y la vida social de sus habitantes; por lo tanto, es un deber del Estado la generación y protección de estos espacios.

El ordenamiento jurídico colombiano ha señalado un conjunto de espacios públicos vitales para el ordenamiento y la vida urbana, entre los que se cuentan: "Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre" (Presidencia de la República, 1998 Artículo 1 & 3)

Este conjunto de espacios tienen una función vital para el encuentro y la realización de distintas actividades personales y colectivas, bien sean deportivas, sociales, culturales, comunitaria, desde la perspectiva del mejoramiento integral, la adecuación y construcción de parques, plazas y zonas verdes se constituye en una acción de primera importancia para la mejora de calidad de vida, donde la promoción de una cultura ciudadana de uso adecuado y sentido de pertenencia se convierte en garantía de su sostenibilidad.

Al respecto, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta un total de 11 parques, con la siguiente distribución por tipo:

Cuadro 17. Distribución TPMI por Tipo de Parques

Bolsillo	Vecinal	Zonal	Metropolitano
3	8	0	0

Fuente: IDRD (2020)

Equipamientos públicos

Los equipamientos públicos de educación, cultura, salud, bienestar social y otros son elementos claves para el acceso por parte de los ciudadanos de los diversos servicios de ciudad, permitiéndoles atender diversas necesidades sociales a través de estos espacios.

Cuadro 18. Servicios sociales de equipamientos en el TPMI Conurbación Ciudad Bolívar - Soacha

Servicio Social	Total
Culto	3
Cultura	2
Educación	3
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	10
Salud	2

Servicio Social	Total
Total general	**20**

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilado por SDP (2020)

El diagnóstico del Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa – Soacha identificó en total 20 equipamientos, de los cuales corresponden a equipamientos de educación un total de 3, equivalentes a (15%) del total de equipamientos, 10 a equipamientos de Integración Social e Igualdad de Oportunidades, equivalentes a (50%) del total de equipamientos, 2 equipamientos de índole cultural, equivalentes a (10%) del total de equipamientos, 3 equipamientos de culto, equivalentes a (15%) del total de equipamientos , 2 equipamientos de salud, equivalentes a (10%) del total de equipamientos.

Cuadro 19. Equipamientos en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Servicio Social	Nombre
Educación	Carlos Alban Holguín Sede C - San José Nuevo
Educación	Colegio Miguel Faraday
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Comedor Comunitario El Palmar
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Comedor Comunitario San Eugenio
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Pequeños Talentos
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Liceo Infantil Dame La Mano
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Jardín Cofinanciado Manzanares
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Jardín Infantil Mis Primeros Trazos
Educación	Liceo Manuel Elkin Patarroyo
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Jardín Infantil Comunitario San José
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Comedor Fundación Proyección Vida
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Comedor Comunitario Juvenil Vereda San José
Integración Social e Igualdad de Oportunidades	Jardín Social Los Cedros
Cultura	Salón Comunal Urbanización Asovivir
Cultura	Salón Comunal Vereda San José Sector El Jardín
Salud	Unidad Básica De Atención El Toche
Salud	Unidad Básica De Atención El Jardín, Hospital Pablo Vi Bosa I Nivel E.S.E
Culto	Salón Del Reino De Los Testigos De Jehová
Culto	Capilla De San José
Culto	Parroquia María Inmaculada

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilado por SDP (2020)

Movilidad

Para el TPMI Conurbación Bosa – Soacha se identificaron 445 segmentos viales, que corresponden a 131.027,0 m^2 en total, de los cuales, 4 segmentos están clasificados como vías arteriales, equivalentes al 0,9% del total de los segmentos, 10 segmentos hacen parte del red vial de expansión, estos equivalen al 0,4% del total de segmentos del territorio, 58 segmentos están clasificados como vías tipo intermedia, equivalentes al 13,0%, 381 segmentos están clasificados como vías tipo local, equivalentes al 85,6% el porcentaje más alto de todo el TPMI.

Cuadro 20. Clasificación de vías en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Tipo de clasificación	Segmentos	Área
Arterial	4	1.096,9
Expansion	2	533,2
Intermedia	58	22.539,7
Local	381	106.857,3
Total	445	131.027,0

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada del IDU (2020)

Es importante mencionar, que el diagnóstico vial a profundidad se mostrará en el capítulo de información primaría.

3.4.3 Norma Urbana

Legalización

En el territorio priorizado de mejoramiento integral Conurbación Bosa – Soacha se encuentran 6 barrios en proceso de legalización, de los cuales 3 barrios se encuentran en conformación para ser radicados en la Secretaría Distrital de Planeación y 3 barrios se encuentran ya radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación para que dicha entidad culmine con el trámite pertinente.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se presenta el estado de los 6 barrios objeto del proceso de legalización urbanística:

Cuadro 21. Proceso de Legalización en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Nombre TPM	No.	UPZ	Nombre Barrio	Área (Ha)	Lotes Total	Población Estimada	Estado Tramite
Conurbación Bosa - Soacha	1	UPZ85	San Eugenio III Sector	0,53	63	341	Conformación
	2	UPZ85	El Cedro I	0,14	8	26	Conformación
	3	UPZ85	Bosa San José	0,11	9	29	Conformación
	4	UPZ85	San José La Huerta	0,14	8	13	Radicado
	5	UPZ85	San José Sector Providencia	0,56	43	128	Radicado
	6	UPZ85	Las Vegas de San José	0,24	42	154	Radicado

Fuente: SDHT (2020)

Regularización

En el territorio priorizado de mejoramiento integral Conurbación Bosa – Soacha no se encuentran barrios en proceso de regularización.

3.5 Dinámicas poblacionales

De acuerdo con la información del Censo Poblacional 2017, el Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral cuenta con un total de 35.391 habitantes, de los cuales 51.12% es representado por mujeres, mientras que los hombres representan el 48,88% de la población.

Dentro de este TPMI, el 33,7% de la población se encuentra entre los 0 – 19 años, encontrando entonces población en etapa de primera infancia, así como población en infancia, y adolescencia, es decir, poblaciones en ciclo educativo básico y medio.

Un segundo grupo poblacional, representado por el 59% del total de la población se encuentra en etapas de Juventud, y adultez, representadas por sus etapas formativas bien sea técnica, tecnológica, profesional, posgrado, o ciclos en educación no formal. Esta población hace parte de la población activa económicamente, encontrándose bien sea en el sector laboral formal o informal.

El último grupo lo componen las poblaciones Adulta Mayor, este grupo representa el 8% de la población total.

Gráfico. 1. Pirámide Demográfica TPMI Conurbación Bosa-Soacha

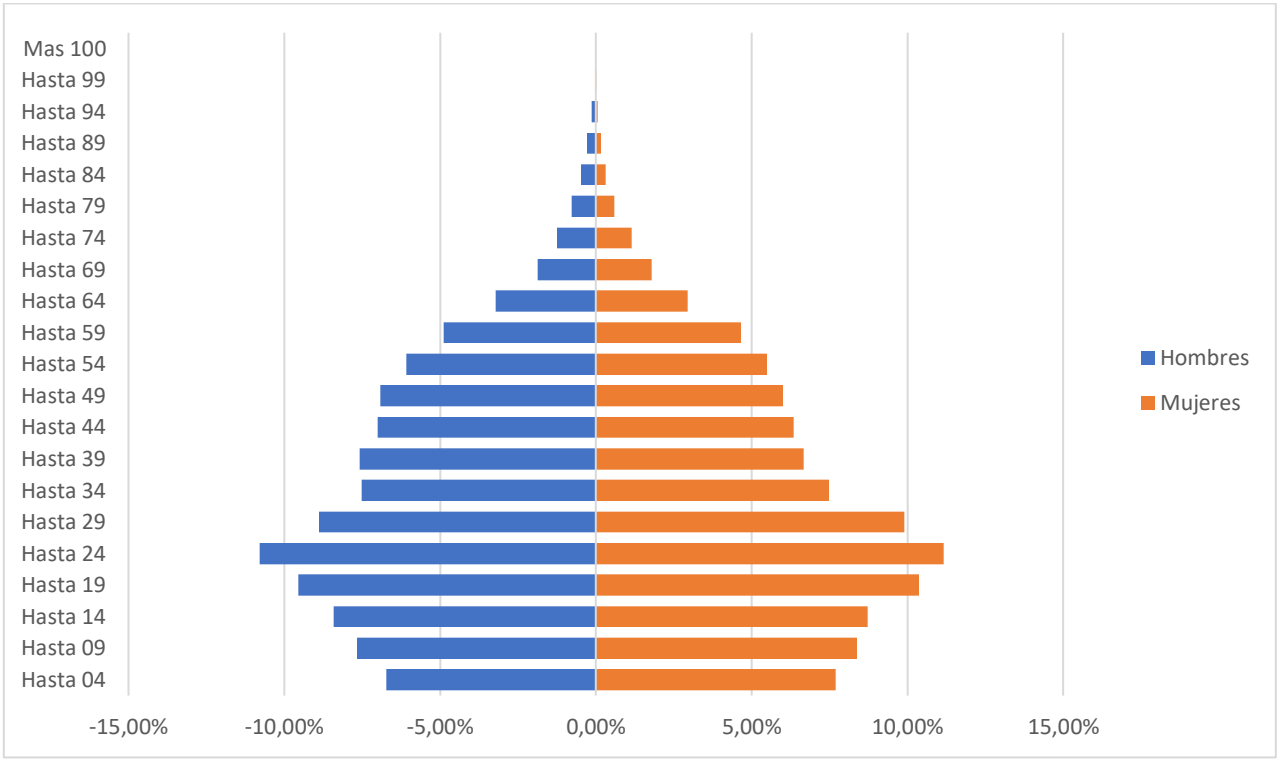

Fuente: DANE (2018)

Dentro de esta población, un total de 603 (1,7%) habitantes se reconocen o se identifican como parte de un grupo étnico, ya sea, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Gitano-ROM, o Indígenas:

Cuadro 22. Distribución Étnica TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Negro, Mulato, Afrodescendiente, Afrocolombiano	Palenquero de San Basilio	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Gitano / ROM	Indígena

340	1	-	1	261

Fuente: DANE 2018

A su vez se identifican un total de 12.189 hogares de los cuales, el 56,8% registran la Jefatura del Hogar en cabeza de un hombre, mientras que un 43,2% cuenta con jefatura femenina del hogar, siendo este un factor, que en el marco de la Política de cuidado se convierte en un elemento central a considerar dentro de estas poblaciones.

Cuadro 23. Distribución Jefatura del Hogar TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Jefatura del Hogar		
	Mujer	**Hombre**
Total Hogares	5.267	6.922
%	43,2%	56,8%

Fuente: DANE 2018

3.5.1 Pobreza

La pobreza como concepto multidimensional hace referencia a las condiciones de las que gozan las personas para satisfacer las diferentes necesidades del ser humano, existiendo diferentes metodologías de medición:

- Las metodologías que se centran en la capacidad de adquisición per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada (Pobreza Monetaria), y el costo per cápita mínimo para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios (Pobreza Monetaria Extrema),

- Las metodologías que evalúan la privación respecto a un conjunto de valores como las condiciones educativas, de la niñez y la juventud, trabajo, salud, y las condiciones de la vivienda y los servicios públicos (índice de Pobreza Multidimensional.[11]

Para el TPMI Conurbación Bosa - Soacha los resultados de la medición se observan en el siguiente cuadro:

Incidencia pobreza monetaria Bogotá 2019	**Incidencia pobreza monetaria Extrema - Bogotá 2019**	**Ipm nacional 2019**	**Ipm Bogotá 2019**	**Imp bosa 2019**	**Ipm TPMI 2019**
27.2	4,2	17.5	7.1	13	15

Fuente: DANE (2019)[12]

De acuerdo con la metodología de priorización utilizada, se tomó como indicador principal el Índice de Pobreza Multidimensional -IMP- que analiza 5 dimensiones (condiciones educativas, de la niñez y la juventud, trabajo, salud, y las condiciones de la vivienda y los servicios públicos) través de 15 indicadores: Analfabetismo, bajo logro educativo, inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de

[12] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria_2019.pdf

acceso a servicios de la primera infancia, trabajo infantil, trabajo informal, desempleo de larga duración, falta de aseguramiento a salud, barreras de acceso a la salud, falta de acceso a una fuente mejorada de agua, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes y hacinamiento crítico.

El IPM establece que "considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones.". De acuerdo con la metodología, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta un IPM mayor al de la localidad de Bosa, y el doble del valor del promedio de la ciudad.

3.5.2 Condiciones Educativas

El acceso a la educación es un derecho consagrado en la constitución política nacional que establece en su artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura." (Constitución Política, 1991)

La educación es un elemento clave para lograr romper el círculo de la pobreza la educación, y lograr acceder a oportunidades laborales, bienes y servicios y un conjunto de activos sociales y económicos claves para el ascenso social.

Respecto a este campo, que constituye una de las dimensiones de análisis del IPM, el Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral

Cuadro 24. IMP Dimensión Condiciones Educativas - TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Bajo logro educativo	Analfabetismo
168	41

Fuente: DANE (2019)[13] * Promedio de hogares privados por indicador (puntaje de 0 a 100 en donde 100 es mayor incidencia)

Condiciones de la Niñez y la Juventud

Las condiciones de los grupos de poblacional que se encuentran entre los 0-19 años (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia) es elemento central en la superación de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, siendo en esta etapa el momento donde se adquieren y fortalecen habilidades necesarias para la vida.

Las condiciones de la niñez y la juventud representan una de las dimensiones que componen el IPM, y se encuentra conformada por cuatro indicadores: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios de la primera infancia, trabajo infantil, trabajo informal.

Respecto a esto, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta:

Cuadro 25. IPM Dimensión Condiciones de la Niñez y la Juventud -TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Rezago escolar	Trabajo infantil	Inasistencia escolar	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia

[13] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria_2019.pdf

100	6	23	15

Fuente: DANE (2019)[14] * Promedio de hogares privados por indicador (puntaje de 0 a 100 en donde 100 es mayor incidencia)

La atención de la primera infancia (0-5 años) es realizada por la Secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de (Jardines Infantiles y Acunar), identificando para este TPMI la existencia de cinco equipamientos para este tipo de atención:

Cuadro 26. Equipamientos para atención a Infancia y Juventud - TPMI Conurbación Bosa - Soacha

ICBF ALDEA PITUFA
JARDÍN INFANTIL EL PORVENIR
JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS TRAZOS
HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR MIS PEQUEÑAS ESTRELLAS
ICBF INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: SDHT (2020)

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social atiende a los adolescentes y jóvenes a través de los centros Forjar, Proteger, Amar, Crecer y las Casas de la Juventud, evidenciándose que dentro del TPMI no se encuentra ninguna de estos equipamientos.

Trabajo

Las condiciones de trabajo representan una de las dimensiones que componen el IPM, y se encuentra conformada por dos indicadores: trabajo informal y desempleo de larga duración. Ambos indicadores buscan identificar el nivel de privación y las condiciones de acceso al mercado laboral.

Respecto a esto, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta:

Cuadro 27. IPM Dimensión Trabajo - TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Trabajo informal	Tasa de dependencia económica
195	145

Fuente: SDHT (2020) * Promedio de hogares privados por indicador (puntaje de 0 a 100 en donde 100 es mayor incidencia)

[14] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria_2019.pdf

3.5.3 Salud

La cuarta dimensión que componen el IPM es la salud, compuesta por dos indicadores: La falta de aseguramiento al sistema de salud, y las brechas de acceso a salud dada una necesidad.

Es importante recordar que el acceso a salud está consagrado dentro de la constitución política colombiana como un derecho: *"Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud."* (Constitución Política, 1991)

Respecto a esto, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta:

Cuadro 28. IPM Dimensión Salud TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Sin aseguramiento en salud	Barreras de acceso a servicios de salud
98	41

Fuente: SDHT (2020)

* Promedio de hogares privados por indicador (puntaje de 0 a 100 en donde 100 es mayor incidencia)

3.5.4 Condiciones de la Vivienda y Servicios Públicos

Por último, la quinta dimensión que compone el IPM está relacionada a las condiciones físicas del hogar, y compuesta por cuatro indicadores: Falta de acceso a fuentes de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes, y hacinamiento crítico.

Al respecto esta dimensión se centra en las privaciones del hogar o grupo, sobre las privaciones individuales como lo hacen las otras dimensiones, y sirven para determinar las condiciones de la vivienda y su impacto en la calidad de vida de sus habitantes.

Respecto a esto, el TPMI Conurbación Bosa – Soacha presenta:

Cuadro 29. IPM Condiciones de la vivienda y los servicios públicos - TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Material inadecuado de pisos	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Material inadecuado de paredes exteriores	Inadecuada eliminación de excretas	Hacinamiento crítico
3	4	2	4	45

Fuente: SDHT (2020) * Promedio de hogares privados por indicador (puntaje de 0 a 100 en donde 100 es mayor incidencia)

4 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 Los principios de las actuaciones de la Subdirección de Barrios 2020-2024:

Para el desarrollo de las metas anteriormente expuestas la Subdirección de Barrios ha establecido un conjunto de principios orientadores que complementan los principios expuestos del Sub (Programa) de Mejoramiento Integral de Barrios, ambos conjuntos de principios deben ser transversales a las actuaciones de cada uno de sus componentes, convirtiéndose así en la base para dar cumplimiento a la visión de ciudad expresada directamente por el PDD.

Estos principios son: Reverdecer, Cuidar, Conectar y un principio transversal a cada uno como la Participación.

Reverdecer: en la medida en que las acciones de la subdirección de Barrios buscaran promover buenas prácticas ambientales, donde se reconozca por parte de las entidades y comunidades la estructura ecológica principal como el punto de partida para la organización de los territorios y por ende, se establezca el respeto por la naturaleza como criterio fundamental en cada una de las actuaciones de la subdirección, apuntando a mejorar la convivencia de las comunidades con sus entornos naturales, y potencializar estas relaciones para conservar cada uno de ellos.

El principio de reverdecer, se alinea a su vez con lo adoptado en el Plan de Distrital de Desarrollo, específicamente en su propósito 2 **Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática** el cual propone el reconocimiento de la necesidad de *ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible, mejorar la calidad del medio ambiente natural y construidos, reducir las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire reducir los factores de riesgo, el deterioro de los ecosistemas y la fragilidad de la población segregada socio-económica y espacial.* (Concejo de Bogotá D.C 2020 Artículo 9).

Reverdecer como principio orientador busca también generar un impacto positivo sobre el aporte al cumplimiento de las metas trazadas por los ODS, especialmente aquellas metas relacionadas con el ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles[15] - Lograr que las ciudades y asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Por tanto, Reverdecer busca así aportar en la obtención de una *urbanización inclusiva y sostenible (Meta 11.3), La protección del patrimonio cultural y natural del mundo (11.4), la reducción de los efectos adversos de los desastres naturales (11.5), la construcción de espacios públicos verdes, seguros e inclusivos.* (Concejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 2015).

Cuidar, enmarcado en uno de los atributos propuestos en el Plan de Desarrollo, la Bogotá Cuidadora busca así "respetar y ocuparse deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva" mediante (i) construcción de confianza entre los ciudadanos y las instituciones; (ii) el ejercicio libre de los derechos y el cumplimiento de los deberes; (iii) la protección a las mujeres, niñas y niños, y poblaciones con mayor vulnerabilidad y exclusión; (iv) el reconocimiento, redistribución y reducción

[15] Ver Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.ods.gov.co/es/objetivos/ciudades-y-comunidades-sostenibles

del el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres; (v) la regulación de la informalidad y (vi) y disminución de la ilegalidad y la criminalidad.(Concejo de Bogotá D.C 2020 Artículo 7)

Dentro de la Bogotá cuidadora, la Subdirección de Barrios en las actuaciones de sus componentes, así como en las gestiones interinstitucionales busca promover espacios para "reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad" (Secretaría Distrital de la Mujer) todo esto en el marco del en el Sistema Distrital de Cuidado-SIDICU.

El reconocimiento del cuidado como un principio orientador busca aportar desde la Subdirección de Barrios en el cumplimiento en el cumplimiento y obtención de los objetivos ODS, especialmente los referidos al objetivo 5 – Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en especial, con los objetivos 5.4 Valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas, junto con el objetivo

Este reconocimiento busca profundizar y dar continuidad a un conjunto de políticas públicas y orientaciones tanto nacionales como internacionales, que parten de del reconocimiento "del valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar" (Comisión Económica para América Latina y el Cribe -CEPAL 2007), y se ha incorporado paulatinamente en las políticas y directrices nacionales y locales, bajo el reconocimiento del valor de la economía del cuidado en el desarrollo económico y social del país (Congreso de la República 2010), de tal manera que el valor de la economía del cuidado se reconoce a nivel nacional sobre el 20,6% de la producción total nacional en 2017 (Departamento Administrativo de Estadistica - DANE 2019)

Por último, las acciones de la Subdirección de Barrios se guiarán bajo el principio de **Conectar**, entendido desde la necesidad que tiene la ciudad de conectar los territorios de origen informal sobre los cuales tiene competencia a la estructura funcional y de servicios, así como también, la importancia de conectar a los ciudadanos entre ellos para fortalecer su capital social y conectar los territorios con el cuidado del medio ambiente.

Esta conexión reconoce la importancia de acceder a la estructura de la ciudades; espacios públicos, equipamientos, en igualdad de condiciones, como una de las claves para enfrentar la desigualdad urbana, tal como se ha reconocido desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito – Ecuador en el año 2016, planteando desde los compromisos adoptados "promover el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios que puede ofrecer la urbanización y que permitan a todos los habitantes, independientemente de si viven en asentamientos formales o informales, llevar una vida decente, digna y plena y realizar todo su potencial humano" (ONU 2016:7).

Conectar es también una oportunidad para dar cumplimiento a algunas de las metas estipuladas en los ODS, como la meta de "aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la

planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países" que hace parte del conjunto de metas del país a cumplir en 2030.

Por último, la promoción la promoción y el fortalecimiento del capital social mediante la conexión entre los habitantes, es un reconocimiento al papel de la organización entre habitantes como uno de los activos de las personas frente a situaciones de pobreza o riesgo, mediante *redes de apoyo reciproco entre comunidades (…) facilitando la confianza y colaboración* (Moser 1998:14).

Tal como se mencionó, existe un principio transversal a estos tres antes mencionados, que es la participación, clave en cada una de las actuaciones de la Subdirección de Barrios en tanto la participación de las comunidades y grupos en cada una de las áreas de actuación definidas, es un paso elemental que atraviesa desde la definición de los tipos de actuación, el acompañamiento y veeduría de ejecución, la entrega, y la apropiación de cada actuación para garantizar su estabilidad y durabilidad.

Participar entonces implica ir más allá de los mecanismos de representación ciudadana, significa entonces que la ciudad pueda garantizar un derecho a la ciudad a cada uno de sus habitantes, resumido entonces por la Agenda Urbana acordada en Quito, como "promoción de la colaboración cívica; que genera un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes; otorgando prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que creen las condiciones adecuadas para las familias; contribuyan a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda; y fomenten la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, ciudades donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad" (ONU 2016:4).

En esta concepción de participación, los ciudadanos cumplen un rol desde la toma de decisión hasta la transmisión de experiencias, y por tanto, su labor no acaba en los espacios de socialización y decisión, sino que trasciende hacía otros territorios, donde podrán acompañar y transmitir los aciertos y oportunidades de mejora identificados, para que así el trabajo de la Subdirección en su continua labor de mejorar las condiciones de los territorios de origen informal pueda nutrirse de estas experiencias, así como el resto de ciudadanos en otros territorios puedan orientar sus decisiones con base a estos nuevos espacios de participación y transmisión de experiencias.

La acción de los componentes de la Subdirección de Barrios guiados por estos principios deberá permitir hablar de un mejoramiento integral de barrios que garantice que las intervenciones de infraestructura están acompañadas de intervenciones de fortalecimiento de tejido social, de procesos de re significación de espacios, acciones para mitigar el cambio climático, promoción de cultura ciudadana y, lo más importante, acciones encaminadas a la apropiación de los territorios, siendo esta la visión con la que se propone trabajar la Subdirección.

4.2 El modelo de Mejoramiento Integral de Barrios 2020-2024

La Subdirección de Barrios, para el cuatrienio 2020-2024, se ha propuesto intervenir ocho (8) territorios identificados tras un análisis riguroso, en donde se han contemplado trece (13) indicadores

que permiten identificar y construir un panorama actual de estos territorios en materia de espacio público, accesibilidad, condiciones de la vivienda, servicios públicos y condiciones socioeconómicas.

Estos análisis, y la delimitación de estas áreas guiarán las acciones y gestiones institucionales a desarrollar durante el cuatrenio, estableciendo así el marco de despliegue y acción de cada uno de los componentes que podrán desplegarse de forma individual o articulada entre equipos de la subdirección, así como de otras entidades.

En el marco de cada uno de los objetivos PDD que ha asumido la Subdirección de Barrios se ha diseñado un modelo de intervención en Mejoramiento de Barrios que deberán servir como guía para cada uno de los equipos o componentes de la subdirección en el desarrollo de sus propias actividades.

Este modelo concibe el Mejoramiento Integral de Barrios en 5 pasos o fases que representan una visión sobre lo que la entidad visualiza como mejoramiento integral, y contemplan a su vez un conjunto respectivo de actividades cuyo objetivo es poder dar cumplimiento a 5 grandes propósitos establecidos desde el PDD como lo son: Un Nuevo contrato social, un cambio de hábitos, el aumento de la confianza y legitimidad, un nuevo modelo de ciudad, y la construcción de un gobierno abierto.

Ilustración 1. Propuesta Modelo de Intervención MIB

Fuente: SDHT (2020)

El modelo propuesto no pretende por tanto una imposición sobre una idea de ciudad específica, siendo cada fase un constante dialogo y retroalimentación que valore activamente el papel de los ciudadanos, concibiendo su participación más allá de los escenarios tradicionales de socialización, mediante una participación activa en la toma de decisiones, en el seguimiento de las intervenciones, transformado el rol ciudadano de receptores de acciones, a apropiadores de acciones, lo que involucra brindarles las herramientas para su apropiación para depender cada vez menos de las actuaciones públicas, y desarrollar una corresponsabilidad con los territorios.

A continuación, se presentan las fases del modelo propuesto, asociadas a las funciones de la subdirección, junto con la descripción de los objetivos y actividades centrales en cada una.

4.2.1 La lección

Es el punto de inicio del Modelo de Mejoramiento, y como punto de inicio es una búsqueda o entendimiento real a la situación de los territorios.

En esta fase, la Subdirección de Barrios plantea el desarrollo de algunas de sus funciones principales como lo son:

- Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de mejoramiento integral de barrios y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar las condiciones físicas y ambientales de los asentamientos.
- Priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas.

El objetivo es poder obtener una imagen o entendimiento de cada territorio mediante el contraste de los análisis técnicos de cada indicador y su expresión territorial con lo identificado en los recorridos y visitas previas, esta imagen busca contestar ¿Cuáles son los potenciales de los territorios? Y ¿Cuáles son sus necesidades?

Formulación de Territorios y Polígonos – Diagnósticos Territoriales y consolidación de necesidades.

El proceso de formulación es un proceso técnico que busca combinar en un análisis urbano diversas variables (13) a fin de obtener una imagen amplia de los territorios en diferentes aspectos como el espacio público, servicios públicos, condiciones de accesibilidad, condiciones de las viviendas, y condiciones socioeconómicas.

Este proceso recibe una retroalimentación y verificación por parte de la Mesa de trabajo para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos MMIAH, en donde, las instituciones participantes aportan con información actualizada para alimentar el conjunto de variables seleccionadas.

El proceso de formulación, por tanto, no se restringe solo a las fuentes de información de la subdirección, y busca presentar una propuesta de territorios y escalas en las que las demás entidades se vean reflejadas y puedan proyectar sus respectivas metas. A su vez, el proceso busca establecer las áreas de intervención tanto de las entidades del sector Hábitat como de los componentes de la Subdirección de Barrios.

Para este cuatrienio se han establecido 4 escalas territoriales a fin de poder abarcar y reportar las actuaciones de cada entidad de la mesa, reconociendo que por la naturaleza de algunas actividades no pueden desplazarse o trabajar en escalas menores.

La conformación de estas áreas permite la realización de diagnósticos más puntuales en la situación de cada uno de los indicadores usados, y consolidar a su vez una identificación previa de las necesidades encontradas en los territorios, que permita iniciar la segunda fase del modelo.

Dentro de los factores de éxito en el funcionamiento de esta fase se encuentra la acción conjunta de los componentes de la subdirección para retroalimentar el proceso de formulación y diagnóstico, y dar acompañamiento a las visitas previas.

Otro factor clave, de cara a la fase II es la identificación de los actores de cada territorio, es especial, lograr detallar la situación de grupos de interés como niños, jóvenes, mujeres, y población vulnerable con ánimos de plantear posibles acciones con en torno al cuidado de estos grupos, siguiendo así el principio guía de cuidar.

Y, por último, un diagnóstico inicial ambiental, en torno a la identificación y situación de los componentes ambientales de la estructura ecológica de la ciudad en esos territorios específicos, con miras a plantear el potencial de acciones de mejoramiento, en el marco del principio de reverdecer.

4.2.2 Lo Ideal

La segunda fase del modelo de intervención de mejoramiento integral es caracterizada por tres elementos: Formulación de los planes de acción, concertación, y definición de los niveles de intervención

Formulación de los planes de acción.

El primer elemento *formulación* tiene como elemento central la construcción de los planes de acción para cada uno de los territorios. Dichos planes deberán marcar la hoja de ruta de intervenciones, costeando la intervención de cada una de las necesidades identificadas, para determinar las prioridades de inversión, las posibilidades de acciones conjuntas con otras instituciones, y delimitar las áreas de actuación de los distintos componentes de la subdirección según el diagnostico construido para cada territorio, respondiendo así a la pregunta ¿Qué es viable realizar por cada componente?

La finalidad de estos planes y de este primer elemento, se enmarca en una de las funciones asignadas a la Subdirección de Barrios como lo es:

- Evaluar los costos del mejoramiento integral de asentamientos.

Por tanto, los planes de acción deben presentar los resultados del diagnóstico construido, así como presentar una propuesta de intervención conjunta con otras entidades donde estas puedan ver sus respectivas metas dentro de los territorios acordados, a fin de acogerse a la delimitación y poder establecer el tipo de oferta institucional a ofrecer, y la cantidad de esta.

Concertación de los planes de acción con la MMIAH

El segundo elemento, concertación, busca gestionar las necesidades previamente identificadas en el diagnóstico, y las acciones definidas en los respectivos planes de acción. Esta gestión se da por medio de espacios de interlocución formales establecidos dentro de la institucionales distrital como la Mesa para el Mejoramiento de Asentamientos Humanos MMIAH, así como de nuevos espacios de interlocución en lo que se involucren actores institucionales locales, que no interactúen por medio de la mesa de Mejoramiento, pero que puedan unir fuerzas tanto institucionales, organizacionales, y financieras para concretar intervenciones integrales.

Este elemento de concertación está enmarcado en una de las funciones de la Subdirección de Barrios, establecido como:

- Implementar esquemas de coordinación para la ejecución física de las intervenciones integrales y para la articulación administrativa, financiera y presupuestal que permitan dicha ejecución.

Definición de los niveles de intervención

El último elemento de esta fase se encuentra en la definición de los niveles de intervención, los cuales expresaran la posibilidad identificada de actuaciones de los diferentes componentes de la subdirección de barrios, así como de otras instituciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y los costos identificados.

Cuadro 30. Niveles de actuación de la Subdirección de Barrios.

Nivel	Característica
1. Nivel de Actuación Bajo	Actuación de un único componente de la Subdirección de Barrios
2. Nivel de Actuación Medio	Actuación de dos o más componentes de la Subdirección de Barrios
3. Nivel de Actuación Avanzado	Actuación de componentes de la subdirección de barrios y otras instituciones

Fuente: SDHT (2020)

4.2.3 La Oportunidad

La tercera etapa del modelo de intervención es llamada Oportunidad, siendo esta una fase clave en el modelo, al materializar los esfuerzos de entendimiento de los territorios de la primera fase, y su planeación y concertación interinstitucional correspondientes a la segunda fase.

Este paso o etapa clave, cristaliza las posibilidades o potencialidades identificadas de actuación mediante la socialización, retroalimentación y concertación de acuerdos o pactos sobre los territorios que buscan más allá de establecer el tipo de acción a ejecutar, adoptar una serie de acuerdos en donde cada actor: institucional, o territorial: grupos de ciudadanos, colectivos territoriales, asuma un conjunto de responsabilidades durante la ejecución, y de cara a la entrega posterior de cada acción, buscando garantizar la durabilidad de lo construido, y su apropiación.

El objetivo central de esta fase es promover el dialogo, la participación, la apropiación y la corresponsabilidad ciudadana como elementos fundamentales para la el correcto desarrollo e

implementación de las acciones, en la medida en que a partir de la promoción de estos elementos se logra involucrar a la comunidad de manera activa en la toma de decisiones, así como también en la construcción y desarrollo de acciones que permitirán, en un mediano y largo plazo, el fortalecimiento del tejido social y la organización comunitaria

Esta fase por tanto se divide en 3 momentos o pasos: Socialización con las comunidades de los planes de acción, Concertación ciudanía e Implementación del Plan de Acción de Mejoramiento Integral de Barrios – PAMIB.

Socialización con las comunidades.

El primero de estos pasos es la socialización con la comunidad de los planes de acción previamente construidos y concertados con las diferentes instituciones. Estos planes como se mencionó tienen como objetivo plantear una visión sobre las actividades posibles a desarrollar en el territorio, la oferta institucional de cada entidad, así como una cuantificación de los recursos y tiempos necesarios para llevarlos a cabo.

La socialización es un proceso continuo de retroalimentación que se nutre en visitas acompañadas por los lideres e instituciones locales, así como de la aplicación de diversas metodologías participativas para garantizar la inclusión no solo de los líderes comunitarios, sino de grupos de interés, colectivos sociales, grupos juveniles, y de la ciudadanía interesada que no necesariamente hacen parte de espacios formales de participación. Conjuntamente esta fase busca responder un interrogante central ¿Cuáles son las necesidades del territorio?

Estos espacios deberán buscar se los más diversos posibles, evitando la rigidez o una comunicación vertical donde la última palabra o decisión corra por cuenta de la subdirección, evidenciando así las necesidades identificadas por los mismos habitantes de los territorios y la priorización dada por ellos.

De esta manera, esta socialización busca:

1. Hacer partícipes a todos los grupos poblacionales (niños y niñas, jóvenes, adultos, personas mayores), con cualquier condición (discapacidad, victimas, indígenas, género, orientación sexual, afrodescendientes, entre otros) que habitan los territorios priorizados, para la planeación y desarrollo de acciones que promuevan la mejora de las condiciones urbanas de los territorios junto con el fortalecimiento del tejido social y la apropiación de los barrios a partir de intervenciones de reverdecimiento, artísticas y sociales.

2. Hacer partícipes a diversos actores de la sociedad para que aporten desde sus habilidades y posibilidades, herramientas útiles y accesibles para que las comunidades sujeto de intervención logren potenciar sus oportunidades sociales, culturales, artísticas y ambientales, en función de la construcción de vínculos y puentes para la convivencia ciudadana entre los habitantes de los sectores priorizados y la ciudadanía en general.

Concertación con la ciudadanía

Surtido el proceso de socialización, la Subdirección de Barrios en su propuesta de modelo de intervención establece un segundo momento dentro de esta fase, caracterizado por la concertación ciudadana con el objetivo de poder establecer acuerdos o Pactos por los territorios que expresen tanto las actividades y servicios que serán ofertaos por las instituciones participantes como los responsabilidades y deberes de los ciudadanos para garantizar el éxito de cada intervención.

Estos dos primeros pasos, se encuentran basados en la función atribuida a la Subdirección de Barrios de:

- Apoyar al nivel local en las decisiones que sobre el territorio y la inversión tengan relación con el programa de mejoramiento integral de barrios

Estos acuerdos por el territorio deben establecer la visión construida de los territorios, las acciones de cada institución según el nivel de intervención definido, los servicios a ofertar por las entidades, las formas de participación en cada uno, las formas de auditoria ciudadana a la ejecución y desarrollo de cada acción en los territorios, y construir durante este periodo los espacios con los cuales se garantizará la entrega y apropiación de las acciones realizadas.

Implementación del Plan de Acción de Mejoramiento Integral de Barrios PAMIB

Una vez concertados los Pactos por el Territorio, la Subdirección dará inicio al tercer momento de esta fase con la Implementación de las acciones convenidas de Mejoramiento Integral de Barrios, mediante la ejecución de actividades de los componentes identificados a intervenir, en el marco de una de las principales funciones de la Subdirección como lo es:

- Coordinar la interventoría de las obras de intervención física en infraestructura, equipamientos, dotacionales, espacio público y todas aquellas requeridas para la puesta en marcha del programa de mejoramiento integral.

La implementación de cada componente está determinada por el cronograma de intervención y priorización territorial, así como por cada uno de los procesos establecidos para cada componente o acción de la subdirección:

Otros componentes guiaran la implementación de sus acciones de acuerdo con los tiempos de ejecución contractual de las intervenciones físicas identificados en las fases de estudios pre-viabilidad y diseño o en la firma de contratos o convenios con terceros que contemplen cronogramas específicos para las actividades del componente.

4.2.4 La entrega

La cuarta fase del modelo de intervención se ha denominado *entrega*, y busca cristalizar los mecanismos o lazos de confianza que permitieron adoptar los Pactos por el Territorio mediante dos elementos claves: el seguimiento de las intervenciones tanto por la Subdirección de Barrios como por los grupos ciudadanos participantes, así como la entrega y finalización de las intervenciones a satisfacción tanto de la entidad como de la comunidad.

Seguimiento de las intervenciones

Así, el primer elemento, el seguimiento de las intervenciones se da por medio de un trabajo articulado entre las instituciones participantes por medio del monitoreo y evaluación de ejecución de cada actuación concertada, labor que se encuentra dentro de las funciones de la subdirección de Barrios:

- Construir la línea de base para la focalización, matrices de inversión e intervención del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y elaborar los indicadores de gestión que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del programa.

Este seguimiento implica un continuo proceso de monitoreo, y evaluación que permitan identificar los avances de los proyectos, las dificultades encontradas, el planteamiento de soluciones, así como una visibilización y reporte de los recursos invertidos, garantizando así un manejo transparente de los recursos públicos de la ciudad.

Por su parte, los ciudadanos, grupos y colectivos sociales con incidencias en cada territorio podrán a realizar una vigilancia ciudadana al gasto público, ejerciendo así en esta etapa un nuevo rol ciudadano que va más allá de ser receptores de obras o programas, pasando a ejercer una ciudadanía activa que va desde la vigilancia a los presupuestos, contratación y resultados de gestión.

Estos dos elementos, el reporte transparente de las intervenciones y la posibilidad de seguimiento y control ciudadano cristalizan la idea de un nuevo modelo de Gobierno Abierto, donde es posible identificar nuevos lazos de confianza entre los ciudadanos y las instituciones, y donde estas últimas reciben una nueva o mayor legitimación social por su labor desarrollada.

El último paso de esta fase es caracterizado por la conclusión con éxito de las actividades o intervenciones, espacialmente aquellas de desarrollo en el corto y mediano plazo.

Esta finalización deberá brindar mayor confianza a la relación ciudadanos-instituciones.

4.2.5 La Recompensa

Por último, dentro del modelo propuesto por la Subdirección de Barrios para el Mejoramiento Integral, se ha establecido una quinta fase, cuyo propósito más allá de la entrega de las acciones, busca evaluar conjuntamente su impacto, así como establecer espacios donde conjuntamente, instituciones y ciudadanos, puedan compartir sus experiencias en torno al mejoramiento integral de barrios, resaltando así las posibilidades y oportunidades identificadas desde el plan de acción, las oportunidades creadas con la ejecución de los Pactos por el territorio, pero también, identificando las oportunidades de mejora con las que se pueden adecuar otros pactos, y que tanto la Subdirección de Barrios, como las comunidades y colectivos de otros territorios priorizados podrán integrar en la implementación de las acciones.

Evaluación del Proceso:

Esta última fase está compuesta por cuatro pasos, de los cuales el primero es la evaluación del proceso, en este, se realiza una evaluación cuantitativa y cualitativa que busca contrarrestar la situación inicial construida mediante los diagnósticos de la primera fase, con la situación final al momento de culminar las intervenciones.

Dicho proceso se enmarca en las funciones atribuidas a la subdirección de barrios que establecer:

- Sistematizar la experiencia y las intervenciones del programa en sus diferentes zonas de actuación, para continuar el desarrollo de los proyectos y programas, bajo los lineamientos generales del Programa de Mejoramiento Integral.

Por tanto, para esta evaluación es necesario identificar la evolución de los indicadores establecidos para la priorización de territorios durante la fase de Diagnostico, para mirar de forma longitudinal como las intervenciones pactadas han incidido en la transformación de los territorios mejorando sus indicadores en temas como el espacio público, servicios públicos, condiciones de vivienda, y condiciones socioeconómicas.

Por su parte, la evaluación combina también metodologías cualitativas cualitativa, como las entrevistas, la cartografía social entre otras, que permitan de viva voz de las comunidades establecer los principales cambios que se perciben en los territorios con la implementación de las acciones de la subdirección de barrios, permitiendo identificar los principales beneficios y oportunidades creadas o percibidas a raíz de la implementación.

Lecciones Aprendidas

Junto con la evaluación de las intervenciones, la Subdirección de Barrios considera como un paso fundamental de su modelo la socialización de esta para la construcción entre instituciones y comunidad de las lecciones aprendidas con el Mejoramiento Integral de Barrios.

Esto permite profundizar más allá de las evaluaciones de gestión y de indicadores urbanos, y poder encontrar como cada grupo; mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, ha significado el proceso de una manera diversa, ha sido impactado por el desarrollo de las intervenciones físicas, así como por el desarrollo de los procesos de participación y formación de habilidades, y por tanto, cada grupo ha desarrollado una vivencia diferente, un significado diferente, y ha desarrollado diferentes capitales sociales alrededor de las intervenciones.

La construcción y el reconocimiento de las lecciones aprendidas deberá coordinarse por la Subdirección de Barrios de forma que se garantice la inclusión de la mayoría de las perspectivas, propiciando espacios en los que cada grupo, de acuerdo con su interés puede expresar y consolidar sus experiencias locales de cada a afrontar el siguiente paso dentro de la fase comprendido por la socialización y la posibilidad de compartir las experiencias y lecciones construidas más allá de sus territorios.

Compartir experiencias

Compartir experiencias se convierte en una innovación dentro del proceso de Mejoramientos de Barrios, ya que brinda la oportunidad a las comunidades de expresar y compartir directamente a otros territorios y comunidades el desarrollo de la implementación del Mejoramiento de Barrios

Evento de Cierre

Es la última actividad del modelo correspondiente con la entrega final de las intervenciones físicas, por tanto, es el momento en el que las comunidades hacen apropiación definitiva de las intervenciones, dándoles la bienvenida a sus territorios y estableciendo así los mecanismos de cuidado de cada intervención para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.

Este evento de cierre también contara con la entrega de los estímulos a asociaciones o grupos territoriales para que, en el marco de estos procesos de apropiación, puedan establecer proyectos complementarios, paralelos, que garanticen no solo la apropiación sino el desarrollo de nuevas propuestas o ideas de formación y organización social.

La formulación de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral parte del diagnóstico urbano y la caracterización social elaborados por medio del análisis de información secundaria entregada por diferentes entidades.

Esta información fue complementada con diferentes actividades en terreno como visitas y recorridos por los territorios con acompañamiento interinstitucional, así como de los líderes y lideresas sociales y comunales identificados, y levantamientos y captura de información a través de sobrevuelos de drones para determinar el estado de los segmentos viales, y espacios públicos.

Por último, se procedió con una etapa de socialización, participación y decisión que busco vincular a las comunidades de forma activa, para que participen en las decisiones de sus territorios por medio de la evaluación de la información recolectada, la discusión y la proposición activa, así como votación por la priorización de intervenciones dentro de sus territorios.

5 PROCESO DE FORMULACIÓN

La formulación de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral parte del diagnóstico urbano y la caracterización social elaborados por medio del análisis de información secundaria entregada por diferentes entidades.

Esta información fue complementada con diferentes actividades en terreno como visitas y recorridos por los territorios con acompañamiento interinstitucional, así como de los líderes sociales y comunales identificados, y levantamientos y captura de información a través de sobrevuelos de drones para determinar el estado de los segmentos viales, y espacios públicos.

Por último, se procedió con una etapa de socialización, participación y decisión que busco vincular a las comunidades de forma activa, para que participen en las decisiones de sus territorios por medio de la evaluación de la información recolectada, la discusión y la proposición activa, así como votación por la priorización de intervenciones dentro de sus territorios.

5.1 Levantamiento de Información Primaria

Con el objetivo de verificar y complementar los resultados obtenidos a través del diagnóstico y caracterización el territorio y la población, elaborados a partir de la información secundaria proporcionada por diferentes entidades distritales, el proceso de formulación de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, lleva a cabo la realización de salidas de campo, contactando con miembros directivos de las Juntas de Acción Comunal y/o líderes de los barrios que hacen parte de dichos territorios, con los cuales se acuerda el acompañamiento al equipo profesional encargado de llevar cabo el registro del estado y observaciones a la totalidad de segmentos de las malla vial, los equipamientos y los espacios públicos que se encuentran referenciados en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Planeación, incluyendo los nuevos que se observen en medio del recorrido, y así mismo en colaboración con la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, de practicar a los líderes comunitarios de cada barrio16 una encuesta dirigida a la identificación de las problemáticas sociales, las formas de organización comunitaria, y las dinámicas económicas y de seguridad ciudadana.

Esta información se constituye en insumo para la elaboración del Plan de Acción de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral a ser ejecutadas en el Macro-territorio, y así mismo para la gestión de los Micro-territorios que no se encuentran priorizados, mediante la coordinación interinstitucional.

Con el fin de implementar un trabajo que cumpliera con los protocolos de bioseguridad dados por la emergencia sanitaria a razón del COVID 19, se realizó el registro de la información primaria de vías y parques por medio de tomas aéreas con dron, en los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral Conurbación Ciudad Bolívar – Soacha y Conurbación Bosa – Soacha.

[16] Cuando para dos o más barrios catastrales, se identifique en medio de los recorridos la existencia de una misma Junta de Acción Comunal, se tomará en adelante tales barrios como uno solo para efectos del proceso socio-participativo de formulación, retomando las formas de organización y de construcción social del territorio practicadas por sus habitantes.

Para ello se utilizó un Dron Phatom 4 Pro versión 2.0, piloteado por un profesional capacitado y con licencia de la aeronáutica civil. Dada la extensión de los Micro Territorios, estos fueron subdivididos con el fin de realizar misiones de no más de 12 minutos, a una altitud de entre 70 y 120 metros de altura dependiendo de la inclinación del terreno. La cámara mantuvo un ángulo de 90° con respecto al punto de partida, tomando fotos del territorio con un traslapo del 80% entre cada una de ellas.
De acuerdo con lo anterior, el análisis y recopilación de información se realizó a través de la lógica de escala de los Micro-territorios, por tal razón, a continuación, se mostrará el análisis realizado en los Micro-territorios KB-6 San José y KB-3 La Primavera

5.1.1 Componente vial del Micro-territorio KB-6 San José

Conforme a la base datos suministrados por el IDU en la gestión realizada a través de la Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos se realizó el análisis de seis variables, donde se identificaron un total de 209 segmentos viales, equivalentes a 70.585 m^2, de los cuales 96 están en buen estado, correspondientes a 42.997 m^2 y 61% del total de las vías, 45 están en estado regular, representando 9.950 m^2 y 14% del total de las vías, 11 segmentos se encuentran en mal estado, equivalentes a 3.135 m^2 y el 4% del total de las vías. Finalmente se identificaron 57 segmentos sin construir, correspondientes a 14.522 m^2 y el 21% del total de las vías.

Mapa 5. Estado de las vías TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José.

Fuente: SDHT (2020)

En segundo lugar, se identificaron los tipos de vías existentes en el territorio, obteniendo el siguiente resultado: de los 209 segmentos viales, 194 son de tipo vehicular, equivalentes a 66.756 m^2 y 95% del total de los segmentos, y 15 son de tipo peatonal correspondientes a 3.828 m^2 y al 5% del total.

Mapa 6.. Tipos de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José.

Fuente: SDHT (2020)

En tercer lugar, se reconoció el acabado de las vías existentes, obteniendo el siguiente resultado: de los 209 segmentos viales, 7 tienen adoquín, correspondiente a 2.600 m^2 y 4% del total de las vías, 134 fueron construidas en asfalto, equivalente a 51.028 m^2 y 72% del total, 7 son en concreto, representando 1.316 m^2 y el 2% del polígono, 5 están en recebo, correspondiente a 1.272 m^2 y 2% de las vías, y 56 no tienen acabado, equivalentes a 14.367 m^2 y 20% del total de vías del polígono.

Mapa 7.. Acabados de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José.

Fuente: SDHT (2020)

En cuarto lugar, se registró el estado de los andenes, obteniendo como resultado que, de los 209 segmentos viales, 52 están en buen estado, representando 30.047 m^2 y el 43% del total, 73 en estado regular, equivalente al 19.101 m^2 y al 26% del polígono, 35 están en mal estado, correspondiente a

7.526 m^2 y el 11% de las vías del polígono, y 49 están sin construir, correspondientes a 13.910 m^2 y 20% del total de vías del polígono.

Mapa 8. Estado de Andén TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José.

Fuente: SDHT (2020)

En quinto lugar, se identificó la presencia de franjas verdes en los andenes, obteniendo el siguiente resultado: de los 209 segmentos viales, 163 no poseen franja verde, correspondiente a 43.610 m^2 y 62% del total, y 46 tienen franja verde, equivalente a 29.975 m^2 y 38% de las vías del polígono.

Mapa 9. Franja verde TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José.

Fuente: SDHT (2020)

Por último, se analizó la oportunidad de arborización en el Micro-territorio, obteniendo como resultado que, de los 209 segmentos viales, 43 tienen oportunidad de arborización, correspondiente a

24.973 m^2 y 35% del total de vías, y 166 no tienen oportunidad de arborización, equivalente a 45.612 m^2 y 65% del total de las vías del polígono.

Mapa 10. Arborizado TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6 San José

Fuente: SDHT (2020)

5.1.2 Componente vial del Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Conforme a la base datos suministrados por el IDU en la gestión realizada a través de la Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos se realizó el análisis de seis variables, donde se identificaron un total de 236 segmentos viales, equivalentes a 60.441 m^2, de los cuales 165 están en buen estado, correspondientes a 42.092 m^2 y 70% del total de las vías, 5 están en estado regular, representando 587 m^2 y 1% del total de las vías, 10 segmentos se encuentran en mal estado, equivalentes a 2.065 m^2 y el 3% del total de las vías. Finalmente se identificaron 56 segmentos sin construir, correspondientes a 15.695 m^2 y el 26% del total de las vías.

Mapa 11. Estado de las vías TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Fuente: SDHT (2020)

En segundo lugar, se identificaron los tipos de vías existentes en el territorio, obteniendo el siguiente resultado: de los 236 segmentos viales, 231 son de tipo vehicular, equivalentes a 59.952 m^2 y 99% del total de los segmentos, y 5 son de tipo peatonal correspondientes a 488 m^2 y al 1% del total.

Mapa 12. Tipos de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

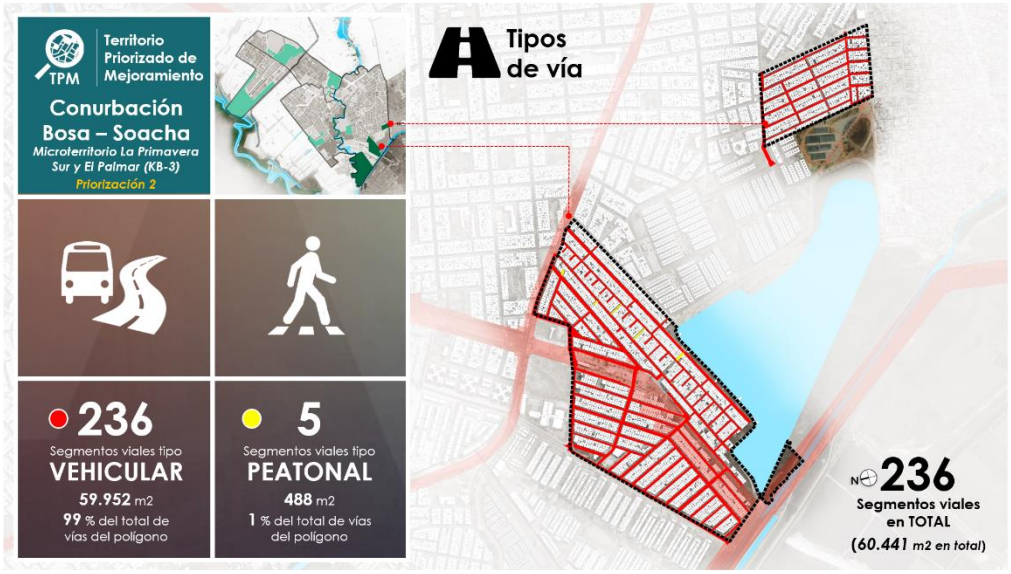

Fuente: SDHT (2020)

En tercer lugar, se reconoció el acabado de las vías existentes, obteniendo el siguiente resultado: de los 236 segmentos viales, 10 tienen adoquín, correspondiente a 2.431m^2 y 4% del total de las vías, 142 fueron construidas en asfalto, equivalente a 36.959 m^2 y 61% del total, 20 son en concreto,

representando 4.283 m^2 y el 7% del polígono, 12 están en recebo, correspondiente a 3.082 m^2 y 5% de las vías, y 49 no tienen acabado, equivalentes a 13.685 m^2 y 23% del total de vías del polígono.

Mapa 13. Acabados de vía TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Fuente: SDHT (2020)

En cuarto lugar, se registró el estado de los andenes, obteniendo como resultado que, de los 236 segmentos viales, 103 están en buen estado, representando 30.162 m^2 y el 50% del total, 67 en estado regular, equivalente a 11.800 m^2 y al 19% del polígono, 3 están en mal estado, correspondiente a 341 m^2 y el 1% de las vías del polígono, y 63 están sin construir, correspondientes a 18.146 m^2 y 20% del total de vías del polígono.

Mapa 14. Estado de Andén TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Fuente: SDHT (2020)

En quinto lugar, se identificó la presencia de franjas verdes en los andenes, obteniendo el siguiente resultado: de los 236 segmentos viales, 212 no poseen franja verde, correspondiente a 55.228 m^2 y 91% del total, y 24 tienen franja verde, equivalente a 5.213 m^2 y 9% de las vías del polígono.

Mapa 15. Franja verde TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Fuente: SDHT (2020)

Por último, se analizó la oportunidad de arborización en el Micro-territorio, obteniendo como resultado que, de los 236 segmentos viales, 38 tienen oportunidad de arborización, correspondiente a 9.125 m^2 y 15% del total de vías, y 198 no tienen oportunidad de arborización, equivalente a 51.316 m^2 y 85% del total de las vías del polígono.

Mapa 16. Arborizado TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3 La Primavera Sur y El Palmar.

Fuente: SDHT (2020)

5.2 Diseño Participativo

La participación ciudadana es un elemento central en la formulación, y priorización de las intervenciones propuestas para los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral.

Esta participación es definida como "el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles. políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales (…) en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público" (Alcaldía Mayor de Bogotá 2011).

Uno de los objetivos de dicha participación es influir de forma directa o indirecta, en las decisiones públicas, a fin de que estas incorporen a los diferentes sujetos en su diseño, implementación y seguimiento y refleje las demandas de la ciudadanía.

Por tanto, el ejercicio de participación va más allá de la socialización de los diagnósticos, y busca darles voz a las comunidades, sus líderes y demás habitantes, generando un dialogo constante en donde asumen un rol de vigilancia sobre el gasto público, de coparticipación y coautoría sobre las intervenciones, y de responsabilidad en el cuidado y apropiación de estas, una vez culminada las intervenciones físicas por parte de las entidades distritales.

3.1.2. Metodologías de Participación: La cartografía Social o participativa

Para el diseño participativo se seleccionó como instrumento la cartografía social por la posibilidad de que a través de esta se pueda "ordenar, simplificar y representar en mapas los conocimientos territoriales de las comunidades, en relación con una problemática o temática particular"[17], otros trabajos han caracterizado las fortalezas de este instrumento en las posibilidades que brinda a que "cada sujeto reconoce su conocimiento y capacidad de transformación de sus realidades (…) constituyendo en un camino para fortalecer las prácticas, los hábitos y las lógicas de comprensión de las dinámicas territoriales" (La Cartografía Social en la Práctica, 2005)

De esta manera, la cartografía social o participativa como instrumento se constituye no busca contrarrestar el ejercicio de diagnóstico institucional, sino constituirse en un puente entre estos elementos con las experiencias y formas de vivir el territorio, de moverse por él, de significar espacios que realizan cada uno de los habitantes de manera individual y colectiva y que les permite tomar decisiones sobre sus territorios atendiendo a las soluciones de problemáticas colectivas.

Además de brindar la posibilidad a los habitantes de poder controlar elementos como la identificación y representaciones de los lugares en sus territorios, la selección de este instrumento se realizó dado que brinda a su vez la posibilidad de controlar por parte de los habitantes la información que se

[17] http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130911061005/1.pdf

registra, dejando esta de estar en manos únicamente de instituciones técnicas y pasando al dominio social de las comunidades.

De esta manera, se podría resumir siguiendo lo planteado por () que el uso del instrumento de cartografía social o participativa tiene como fin u objetivo:

1. Reflexionar acerca de las problemáticas que tiene nuestro territorio y el papel de la comunidad ante estas.
2. Plantear estrategias de acción frente a las principales problemáticas y debilidades identificadas, alrededor del territorio.

Para el caso de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, el uso del instrumento de cartografía social o participativa tuvo como objetivos:

- Identificar y evaluar la importancia de los equipamientos y espacios públicos existentes para la vida social de la comunidad, remarcando la intensidad de su uso, las posibilidades de realizar múltiples actividades por diferentes grupos, la importancia en solucionar necesidades específicas.
- Identificar y reconocer las problemáticas de los territorios, en espacial aquellas relacionadas con la seguridad, el aseo, la movilidad, la apropiación territorial, la cultura y el arte, y como los lugares potenciales para desarrollar actividades que solventes estas problemáticas.
- Identificar las instituciones responsables o actuantes frente a las problemáticas de los territorios, su grado de acción y la necesidad de trabajo interinstitucional.
- Por último, identificar y priorizar como comunidad, a través de ejercicios de deliberación y debate la prioridad de intervención en zonas específicas del territorio, donde se había identificado un potencial de actuación, y que propicien un beneficio colectivo.

Para la realización y aplicación de este instrumento se plantearon dos escenarios o talleres que dividían el ejercicio de la siguiente manera:

- Taller de Diseño Participativo I: Presentación y evaluación de equipamientos, espacios públicos, identificación de puntos críticos de aseo, seguridad, y problemáticas de la comunidad.
- Taller de Diseño Participativo II: Presentación, evaluación y priorización de Bloques de Proyectos constituidos de acuerdo con el diagnostico de información secundaria, y el mapeo social.

De esta manera para el Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral TPMI 1 – se realizaron estos espacios mediante 4 talleres, 2 por cada polígono, con el fin de poder cumplir con los protocolos de bioseguridad y aforo:

Cuadro 31. Programación Talleres de Diseño Participativo

Polígono	Taller I	Taller II	Lugar
KB-3 Manzanares – El Jardín	Noviembre 21 de 2020 10:00 AM	Noviembre 28 de 2020 10:30 PM	Diagonal 73 G Sur # 86-27 Salón Comunal Manzanares
KB 6 – San José – San Diego	Noviembre 22 de 2020 10:00 AM	Noviembre 28 de 2020 02:30 PM	Calle 83 Sur # 80 P – 14 Salón Comunal El Jardín

Fuente: SDHT (2020)

Taller I de Diseño Participativo

El taller I de Diseño Participativo se realizó el día 21 y 22 de noviembre, en los polígonos que conforman el TPMI, el objeto de taller fue Desarrollar la jornada identificación, evaluación y priorización de equipamientos y parques, así como de identificación de problemáticas del territorio frente a seguridad y convivencia, puntos críticos de aseo, y otros temas relevantes para la comunidad del TPMI. La población objetivo de este espacio fueron los líderes comunitarios, representantes y miembros de las Juntas de Acción Local, y demás comunidad, respetando los aforos permitidos por los protocolos de bioseguridad.

Fotografía 1. Taller Participativo I TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3

Fuente: SDHT (2020)

Fotografía 2. Taller Participativo I TPMI Conurbación Bosa – Soacha Micro-territorio KB-6.

Fuente: SDHT (2020)

Para este TPMI este taller conto con la participación total de 37 ciudadanos, 17 hombres (46%) y 20 mujeres (54%). De estos participantes el 16% reportaron ser oriundos de Bogotá. Se conto con participación de miembros de las Juntas de Acción comunal, colectivos sociales o líderes o lideresas comunitarias, y comunidad interesada en general.

Gráfico 5. Distribución Taller Diseño Participativo I.

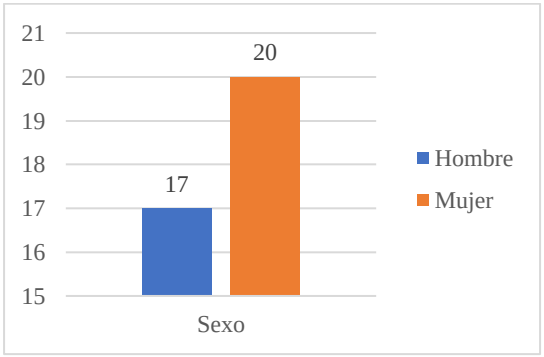

Fuente: SDHT (2020)

Gráfico 6 Distribución por grupos Taller Diseño Participativo I

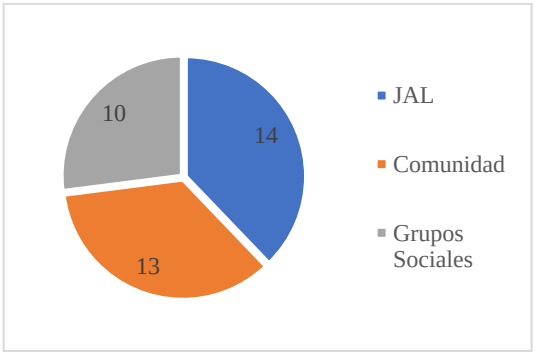

Fuente: SDHT (2020)

Durante este espacio se desarrolló la implementación del instrumento de Cartografía Social que permitió la identificación de las siguientes problemáticas por parte de los participantes.

Cuadro 32. Identificación de Problemáticas Taller I

San José	Manzanares
Equipamientos: La necesidad que manifiestan los habitantes de restaurar un Punto de Atención de Salud en el sector dado que el existente trasladado, y deben trasladarse directamente al Hospital de la Localidad.	**Equipamientos**: Existe una problemática sobre los equipamientos dada que, uno de los colegios identificados no se encuentra en funcionamiento, así como jardines que han salido del territorio, también uno de los salones usado por una comunidad religiosa, a raíz

San José	Manzanares
También manifiestan los habitantes la necesidad de restaurar el Comedor Comunitario trasladado al Sector San Diego, lo que representa un desplazamiento de los usuarios niños y adultos mayores, y un mayor riesgo de accidentalidad.	de la pandemia ha disminuido su uso y apertura hacía la comunidad. Por último, en el tema de equipamientos la comunidad manifiesta que se ha visto afectada por el traslado de un comedor comunitario hacía el barrio Charles Gaulle, aumentando así los tiempos y riesgos de desplazamiento de la población beneficiaria.
Espacio Público (Parques): La existencia de un espacio socialmente reconocido como Parque en la Zona de Villa Javier, que por sus condiciones ambientales (Meandro del Rio) debe ser analizado por las entidades correspondientes	**Espacio Público:** Alrededor del tema de espacio público, la comunidad manifiesta que hace uso del Parque Cafam dado que se encuentra con dotación nueva y en buen estado contrario al parque de Bolsillo de la zona, que no cuenta con juegos.
Seguridad y convivencia: La identificación de la zona como Insegura por parte de los grupos con especial énfasis en las vías de acceso y la ciclorruta. La identificación de algunos parques de la zona como inseguros debido al consumo de sustancias psicoactivas por parte de algunos grupos en estos espacios.	**Seguridad:** La zona alrededor del Humedal Tibanica, y la ciclovía alrededor se reconoce como una zona prioritaria de intervención por la alta incidencia de delitos, y la confluencia de zonas o puntos críticos de aseo donde se depositan escombros y otros desechos, y que a pesar de los intentos de rehabilitación se han enfrentado a saboteos, por lo que se requeriría un acompañamiento. El tema de seguridad también se refuerza por la presencia de puntos de venta y distribución de drogas que convierten algunas calles en zonas de peligro y delito.
Puntos Críticos de Aseo: Dentro de la problemática de aseo, se registra la necesidad especial de atender una "escombrera" ilegal sobre la zona de los Patios del SITP, así como una percepción general de desaseo en cada esquina de la zona,	**Relación Regional:** La relación con el vecino municipio de Soacha es complicada, algunos participantes identifican su barrio (El Palmar) como parte de Soacha, además, el municipio es representado por la inseguridad, dado que la comunidad la asocia a hechos delictivos producto de la migración de habitantes del municipio hacía los barrios del sector para cometer delitos. **Conectividad:** Es necesario mejorar la conexión entre los barrios que componen el territorio dado que las vías se encuentran sin pavimentar (Barrios Esperanza Tibanica – La Primavera)
Conéctate con tu Territorio: Se identificó también que la zona previamente había desarrollado iniciativas de arte urbano que fueron descontinuadas durante el cuatrenio anterior, pero que los lideres consideran necesarias para la zona en lógica de conexión entre barrios, y desarrollo comunitario	**Conéctate con tu Territorio:** Por último, la comunidad ve viable que la estrategia Conéctate con tu Territorio se desarrolle sobre un sendero ecológico, zona verde ubicada frente al salón comunal.

Fuente: SDHT (2020)

Este ejercicio no solo permitió identificar estas problemáticas a partir de las experiencias de los participantes, además, dio como resultado una compilación y espacialización que permitió producir una llegar a una identificación plena de donde se ubican o perciben estas problemáticas.[18]

[18] La presentación de los resultados de la cartografía social o participativa se dio durante el segundo taller de diseño participativo.

Mapa 17. Sistematización Cartografía Social TPMI Conurbación Bosa - Soacha (Manzanares)

Fuente: SDHT (2020)

Mapa 18. Sistematización Cartografía Social TPMI Conurbación Bosa - Soacha (San José - El Jardín)

Fuente: SDHT (2020)

Taller de Diseño Participativo II

El taller I de Diseño Participativo se realizó el día 28 de noviembre, en los polígonos que conforman el TPMI, el objeto de taller fue desarrollar la jornada de presentación de los resultados de la cartografía social, priorización de vías, y presentación y discusión de los bloques de proyectos construidos para el TPMI, en los que confluían los equipamientos priorizados, los nodos de conexión, y las oportunidades identificadas. La población objetivo de este espacio fueron los líderes comunitarios, representantes y miembros de las Juntas de Acción Local, y demás comunidad, respetando los aforos permitidos por los protocolos de bioseguridad.

Fotografía 3. Taller Participativo II TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-3

Fuente: SDHT (2020)

Fotografía 4. Taller Participativo II TPMI Conurbación Bosa – Soacha, Micro-territorio KB-6

Fuente: SDHT (2020)

Para este TPMI este taller conto con la participación total de 37 ciudadanos, 15 hombres (41%) y 22 mujeres (59%). De estos participantes el 45,9% reportaron ser oriundos de Bogotá. Se conto con participación de miembros de las Juntas de Acción comunal, colectivos sociales o líderes comunitarios, y comunidad interesada en general.

Gráfico 7. Distribución por sexo participantes Taller II TPMI Conurbación Bosa – Soacha.

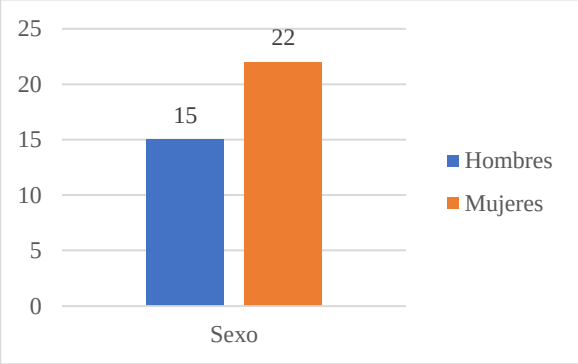

Fuente: SDHT (2020)

Gráfico 8. Distribución por tipo de participantes Taller II

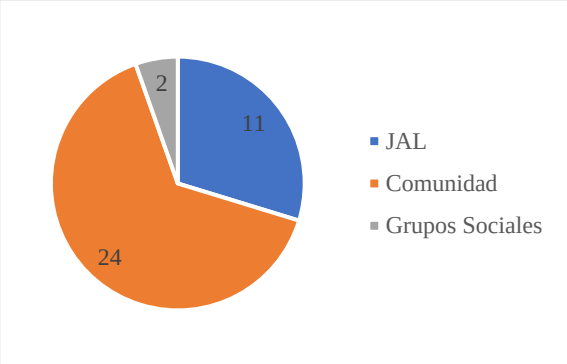

Fuente: SDHT (2020)

El objetivo central del taller II fue la presentación y priorización de los bloques de proyectos constituidos, que reflejaban el cruce entre el diagnóstico de vías, equipamientos, y espacios públicos y la priorización resultante de los ejercicios de cartografía social.

Para el TPMI Conurbación Bosa – Soacha se constituyeron 11 bloques de proyectos en los que se buscaba potencias equipamientos o espacios públicos a través de la intervención de los nodos de acceso viales o peatonales, y su conexión con la trama urbana, así como incluir zonas potenciales para el desarrollo de estrategias culturales, de reverdecimiento, entre otras.

Mapa 19. Plano de Bloques de proyectos TPMI Conurbación Bosa - Soacha

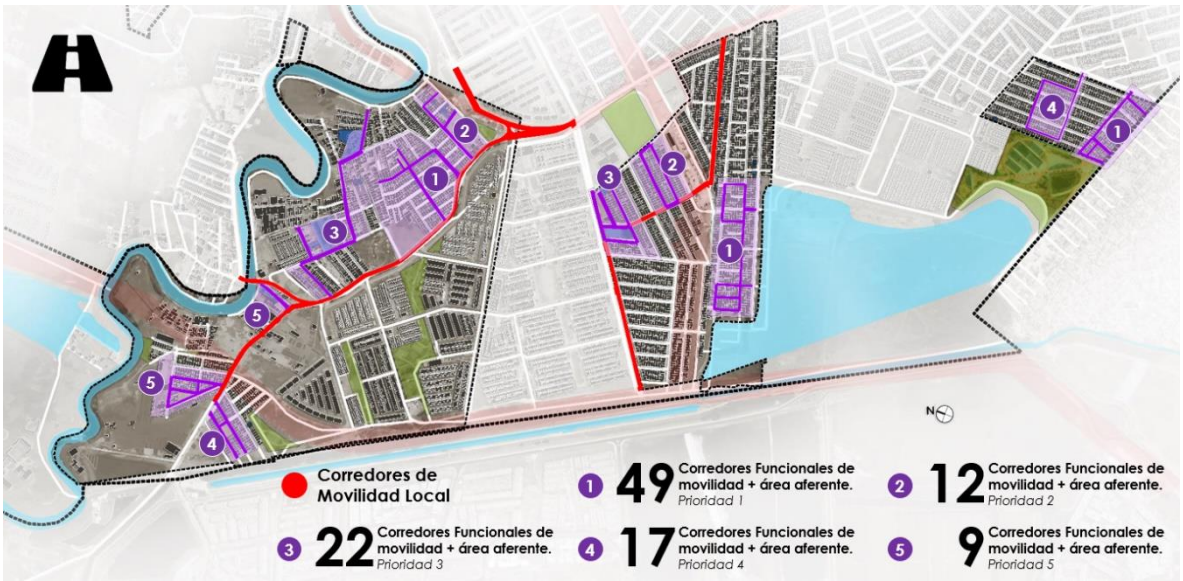

Fuente: SDHT (2020)

Definidos la priorización de los bloques de proyectos por parte de la comunidad, se presentan a continuación las acciones identificadas para el TPMI, que cuentan con fuente de financiación confirmada, así como las acciones que no cuenta con esta fuente, y que en el marco de la Mesa para el Mejoramiento de Asentamientos Humanos podría concertarse mediante la gestión interinstitucional.

5.3 Coordinación de las intervenciones del Programa de Mejoramiento Integral

Para dar cumplimiento a la meta de *"Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)"* incluidas en el Acuerdo 761 de 2020 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y así mismo para dar realización a la intervención de la totalidad de la extensión de las 32 UPZ tipo 1 que componen los Macro-territorios, la Secretaría Distrital del Hábitat ha previsto el desarrollo de una articulación con las entidades y dependencias que tienen competencia para adelantar las diferentes acciones de mejoramiento integral contenidas en el Decreto 190 de 2004 y el Documento CONPES 3604 de 2009 relacionándolas con los programas a ser ejecutados en el marco del PDD, identificando los temas específicos y sus responsables con los cuales se ha de dar la coordinación interinstitucional en sus diferentes modalidades.

Cuadro 33. Coordinación Interinstitucional del PMIB

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Coordinación general del PMI	Subdirección de barrios	Decreto 121 de 2008	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local
		Inspección, vigilancia y control de ocupaciones ilegales	Subdirección de prevención y seguimiento			8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
		Embellecimiento de fachadas y arte urbano	Subdirección de barrios; Subdirección de participación y relaciones con la comunidad			12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
		Viabilización de suelo	Subdirección de gestión del suelo		Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región
		Producción de vivienda	Subdirección de apoyo a la construcción; Subdirección de barrios;			16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
			Subdirección financiera			
	Caja de la Vivienda Popular	Reasentamiento por alto riesgo No mitigable	Dirección de reasentamientos	Acuerdo 004 de 2008	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local
		Titulación predial	Dirección de urbanizaciones y titulación			8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
		Construcción/adecuación de andenes y vías peatonales	Dirección de mejoramiento de barrios			12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
		Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial local	Dirección de mejoramiento de barrios		Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región
		Mejoramiento de vivienda	Dirección de mejoramiento de vivienda			16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Promoción de la separación y aprovechamiento de residuos sólidos	Subdirección de recolección, barrido y limpieza	Acuerdo 001 de 2012	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	20. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad. Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo.
		Intervención puntos críticos de aseo	Subdirección de recolección, barrido y limpieza			
		Alumbrado público	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público			
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Recuperación ecológica de cuerpos de agua	Dirección de planeación y control de inversiones; Dirección de gestión ambiental del sistema hídrico	Acuerdo 11 de 2013	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y	14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región.

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
		Extensión/Adecuación de redes de acueducto	Dirección de planeación y control de inversiones; Direcciones de servicio de acueducto y alcantarillado Z1, Z2, Z3, Z4 y Z5		mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.
		Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos.				19. Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.
		Extensión/Adecuación de redes de alcantarillado	Dirección de planeación y control de inversiones; Direcciones de servicio de acueducto y alcantarillado Z1, Z2, Z3, Z4 y Z5			
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	Extensión/Adecuación de redes de telecomunicaciones	Vicepresidencia de infraestructura	SD	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Trasporte masivo	Subdirección Técnica de Infraestructura	Decreto 672 de 2018	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
		Señalización vial	Subdirección de señalización		Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	26. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas
		Señalización vial	Oficina Asesora de Planeación Institucional			
	Instituto de Desarrollo Urbano	Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial	Subdirección técnica de ejecución del subsistema vial	Acuerdo 002 de 2009	Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	26. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas
		Construcción/adecuación de paseos/alamedas y pasos peatonales	Subdirección técnica de ejecución del subsistema vial			
		Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos.	Subdirección técnica de ejecución del subsistema vial			
		Construcción/adecuación de vías para bicicletas	Subdirección técnica de ejecución del subsistema vial			

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial	Subdirección técnica de mejoramiento de la malla vial local	Acuerdo 11 de 2010	Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	26. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y
	Transmilenio S.A.	Disposición de rutas, paraderos, puntos de recarga y estacionamientos del SITP	Subgerencia técnica y de servicios	Acuerdo 002 de 2011	Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	26. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Recuperación ecológica de cuerpos de agua	Subdirección de ecosistemas y ruralidad	Decreto 109 de 2009	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	13. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.
		Recuperación geomorfológica	Subdirección de ecosistemas y ruralidad			14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región
		Actos administrativos para la protección y manejo de la estructura ecológica principal y las áreas rurales	Subdirección de políticas y planes ambientales			15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.
		Adecuación de áreas de la estructura ecológica principal para la recreación pasiva	Subdirección de ecosistemas y ruralidad			17. Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana
		Puntos críticos de aseo				18. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.
						19. Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.
		Programas sociales de apoyo	Oficina de participación, educación y localidades			20. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad. Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo.
	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Identificación, prevención y mitigación del riesgo	Subdirección para el manejo de desastres y emergencias	Acuerdo 007 de 2016	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
		Reasentamiento por alto riesgo No mitigable	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	13. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.
	Jardín Botánico de Bogotá	Construcción sostenible	Subdirección técnica operativa	Acuerdo 11 de 2001	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región
		Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos.	Subdirección técnica operativa			15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Oferta de equipamientos culturales	Dirección de planeación	Decreto 037 de 2017	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades
						9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro
		Programas sociales de apoyo	Dirección de arte, cultura y patrimonio			10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá - Región
						12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas	Subdirección técnica de parques	Resolución IDRD 002 de 2005	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro
		Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos.	Subdirección técnica de parques			12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
		Programas sociales de apoyo	Subdirección técnica de recreación y deportes			
	Instituto Distrital de las Artes	Programas sociales de apoyo	Subdirección de las artes	Acuerdo 002 de 2011	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades	9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
					para la inclusión social, productiva y política	encuentro, tejido social y reconocimiento del otro
						12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Oferta de equipamientos de bienestar social	Subdirección de plantas físicas	Decreto 607 de 2007	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades
		Programas sociales de apoyo	Dirección territorial			9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro
	Instituto Distrital para la Protección de Niñez y la Juventud	Programas sociales de apoyo	Subdirección técnica de métodos educativos y operativa	Resolución IDIPRON 01 de 2001	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	6. Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Oferta de equipamientos de salud	Dirección de infraestructura y tecnología	Decreto 507 de 2013	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudad
		Programas sociales de apoyo	Dirección de participación social, gestión territorial y transectorialidad			4. Completar la implementación de un modelo de salud pública con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Oferta de equipamientos de educación	Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos	Decreto 330 de 2008	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	5. Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.
		Programas sociales de apoyo	Dirección de participación y relaciones interinstitucionales			6. Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Programas sociales de apoyo	Subdirección de emprendimiento y negocios; Subdirección de formación y capacitación	Decreto 552 de 2006	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
						2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
						7. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género.
						11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá - Región.
	Instituto para la Economía Social	Formación de capacidades	Subdirección de gestión y redes sociales e informalidad; Subdirección de formación y empleabilidad	Acuerdo 005 de 2011 (Junta IPES)	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	7. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género.
						11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá - Región.
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Actos administrativos para la protección y manejo de la estructura ecológica principal y las áreas rurales	Dirección de ambiente y ruralidad	Decreto 16 de 2013	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
		Legalización de desarrollos informales	Dirección de legalización y mejoramiento integral de barrios			2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
		Regularización de desarrollos legalizados	Dirección de legalización y mejoramiento integral de barrios			3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudad
		Viabilización de suelo	Dirección de norma urbana			8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
		Información técnica de soporte	Dirección de información, cartografía y estadística; Dirección de estudios macro		Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	28. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda				Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
						2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Información técnica de soporte	Gerencia de información catastral	Acuerdo 004 de 2012	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
					Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	24.Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
Seguridad	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad ciudadana	Dirección de seguridad		Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	21. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha.
						23. Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.
						25. Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici-usuarios y usuarios del transporte público.
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Seguridad ciudadana	Dirección de seguridad	Decreto 539 de 2006	Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	27.Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.
		Programas sociales de apoyo	Dirección de derechos humanos		Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudad

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Priorización de intervenciones	Subdirección de fortalecimiento de la organización social; Subdirección de promoción de la participación	Acuerdo 0006 de 2007 (Junta IDPAC)	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro
		Diseño participativo				
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Información técnica de soporte	Subdirección de registro inmobiliario; Subdirección de administración inmobiliaria y del espacio público	Decreto 138 de 2002	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	Desarrollo institucional	Dirección distrital de desarrollo institucional	Decreto 267 de 2007	Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).
					Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudad
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Programas sociales de apoyo	Dirección de territorialización de derechos y participación; Dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia	Decreto 428 de 2013	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudad
					Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
Local	Alcaldías Locales	Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas	NA	NA		
		Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial				
		Construcción/adecuación de andenes y vías peatonales				
		Reverdecimiento, siembra de nuevos individuos arbóreos.				

Sector	Entidades	Acciones PMIB	Dependencias		Propósito PDD	Qué logra (meta)
		Inspección, vigilancia y control de ocupaciones ilegales				

Fuente: SDHT (2020)

La Mesa de trabajo para el Mejoramiento Integral de los asentamientos humanos –MMIAH- es presidida por el(la) Subdirector(a) de Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat (Decreto 546 de 2007, Artículo 36, Numeral 2) y en ella tendrán asiento permanente los miembros de la Comisión –o sus delegados-, teniendo por funciones las siguientes:

> *"**1.** Coordinar la ejecución de los programas y proyectos de mejoramiento barrial.*
> ***2.** Articular las acciones para el fortalecimiento de procesos sociales colectivos, a partir del mejoramiento físico que sobre el territorio adelanten las diferentes entidades distritales en las UPZ's tipo 1 de desarrollos incompletas* (sic).
> ***3.** Coordinar la territorialización de las actuaciones de las entidades Distritales y de las localidades que participan en las UPZ´s tipo 1 de desarrollos incompletas* (sic).
> ***4**. Articular con el Sector de las Localidades, el Programa de Mejoramiento Integral, con una participación activa en los Comités de Gobierno Local y promover la articulación de la inversión local de proyectos de mejoramiento integral de barrios, con otros que se relacionen con los objetivos del mismo".*

De conformidad con estas disposiciones, la MMIAH es el espacio que desarrolla la estrategia trasversal de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la gestión local, este último aspecto mediante definición de la forma de participación en los Concejos Locales de Gobierno como instancias del Sistema de Coordinación.

En razón a la expedición del Decreto 227 de 2015 que creó la "Subcomisión Intersectorial para la Mitigación del Impacto Social Derivado de acciones de recuperación de Bienes Fiscales, Uso Público, Espacio Público u Objeto de Recuperación Ecológica o Preservación Ambiental" se modificó el Reglamento Interno de la Comisión a través de la Resolución 1555 de 2015 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El Reglamento Interno en su Artículo Tercero detalla la conformación de la Comisión, adicionando a los miembros mencionados por el Decreto 227 de 2015 al Secretario Distrital de Ambiente o su delegado, ejerciendo el Subsecretario Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la SDHT como de Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial, orientando la elaboración de los diagnósticos y la estrategia operativa, consolidando los documentos y las actas, convocando las sesiones y nombrando la Secretaría Técnica de las dos Mesas de Trabajo.

5.4 Planes de acción de Mejoramiento Integral

Los Planes de Acción de las Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral consolidan la información sobre los diferentes proyectos de complementación de los atributos físicos del territorio, los programas sociales y las distintas acciones de mejoramiento de diversa naturaleza necesarias para

la mejora en la calidad de vida urbana de los asentamientos informales priorizados por el Programa de Mejoramiento Integral.

Los Planes de Acción son producto de los tres ejercicios antes descritos: captura de información primaria, coordinación interinstitucional y planeación participativa, los cuales serán objeto de análisis técnico y social de cada uno de estos insumos, y posteriormente sus resultados serán presentados por el(la) Subdirector(a) de Barrios a la MMIAH. Por consiguiente, se estructurarán dos matrices de seguimiento que contendrán la información de la siguiente forma. Por un lado, estará los proyectos financiados, que son las acciones y proyectos que ya cuentan con un rubro de inversión o hacen parte del accionar o misionalidad de las entidades. Por otro lado, los proyectos, necesidades y acciones físicas o sociales, que aún no cuentan con financiamiento o accionar por parte de las entidades a cargo y requieren de una inversión por parte del Distrito. Ahora bien, las acciones que se encuentren con financiamiento se les realizará el seguimiento de su ejecución a través de la coordinación o

Es importante mencionar, que para el componente vial y de espacio público, se realizará una pre-viabilidad de los segmentos viales y parques de bolsillos, en los que se determinará si pueden llevar a cabo estudios y diseños en dichos componentes, estos proyectos se llevaran a cabo a través de estas líneas de trabajo:

- **Acuerdos en el territorio:** Se crean espacios para llegar a acuerdos entre la SDHT y la comunidad sobre los diseños de las obras a ejecutarse, haciendo a la comunidad corresponsable del desarrollo de su territorio. El diseño participativo se transforma en el instrumento de acuerdos construidos en el dialogo de saberes, asumiendo el resultado como un compromiso que fija los parámetros de la intervención.

- **Acción participativa:** Después de acordar los diseños, dentro de los pliegos para la contratación de las obras de mejoramiento integral se debe propender por la participación de la comunidad en la ejecución de las obras. Esta acción ayuda a consolidar las relaciones entre comunidad e institucionalidad, a generar mayor sentido de pertenencia por las intervenciones realizadas y es un componente más dentro del proceso de sostenibilidad del proyecto.

- **Oferta:** Alianzas interinstitucionales para medir las capacidades instaladas de la comunidad para trabajar en pro de su territorio desde sus intereses particulares y necesidades comunes.

Ahora bien, la validación y aprobación del Plan de acción se realizó a través de la sexta sesión ordinaria de la MMIAH el día 17 de diciembre de 2020, donde se presentaron las acciones territorializadas que cuentan con financiamiento y se han ido reportando a lo largo del semestre a través de las matrices de seguimiento, y las acciones antes mencionadas, recopiladas y sistematizadas a través de la cartografía social en los talleres de planeación participativa. Estos ejercicios son resumidos a continuación:

Dentro de las acciones financiadas se destacan las que realiza el Jardín Botánico de Bogotá frente al mantenimiento de individuos arbóreos, las acciones que de una u otra forma benefician a todo el

territorio como lo son las que realiza Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano. A continuación, se muestra el mapa donde están territorializada todas las acciones financiadas.

Mapa 20. Acciones con financiación en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

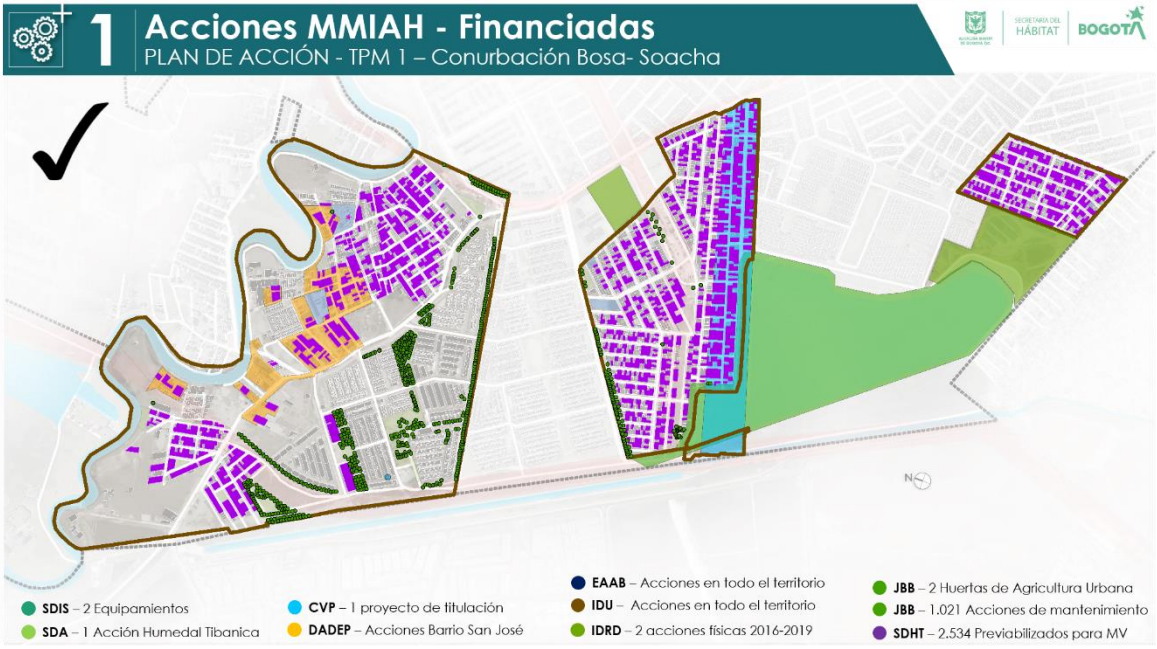

Fuente: SDHT (2020)

Por otro lado, por medio de los talleres comunitarios y recorridos de campo se identificaron las necesidades, requerimientos y potencialidades del Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral Conurbación Bosa – Soacha, reconociendo veinte (20) necesidades y potencialidades, agrupadas en seis (6) dimensiones de la siguiente forma:

Cuadro 34. Acciones no financiadas por dimensiones en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

Dimensión	Necesidad y/o potencialidad
Apoyo social	• Capacitación a Mujeres y Adultos mayores. • Formación Ciudadana.
Equipamientos	• Centros de Salud. • Comedores comunitarios
Espacio Público	• Adecuación para movilidad reducida. • Adecuación de parques, zonas verdes de recreación. • Aumentar la frecuencia de recorridos policiales. • Formación de frentes de seguridad ciudadana. • Inclusión del adulto mayor. • Instalación de cámaras de seguridad. • Intervenciones artísticas. • Proyectos agroambientales y agroecológicos. • Puntos críticos de aseo. • Seguridad en las Ciclorrutas.
Suelo	• Reasentamientos.

	• Titulación.
Vías y Transporte	• Frecuencia rutas de transporte. • Mejoramiento de vías, andenes y escaleras. • Señalización vial.
Vivienda	• Embellecimiento de fachadas.

Fuente: SDHT (2020)

Mapa 21. Acciones sin financiación en el TPMI Conurbación Bosa - Soacha

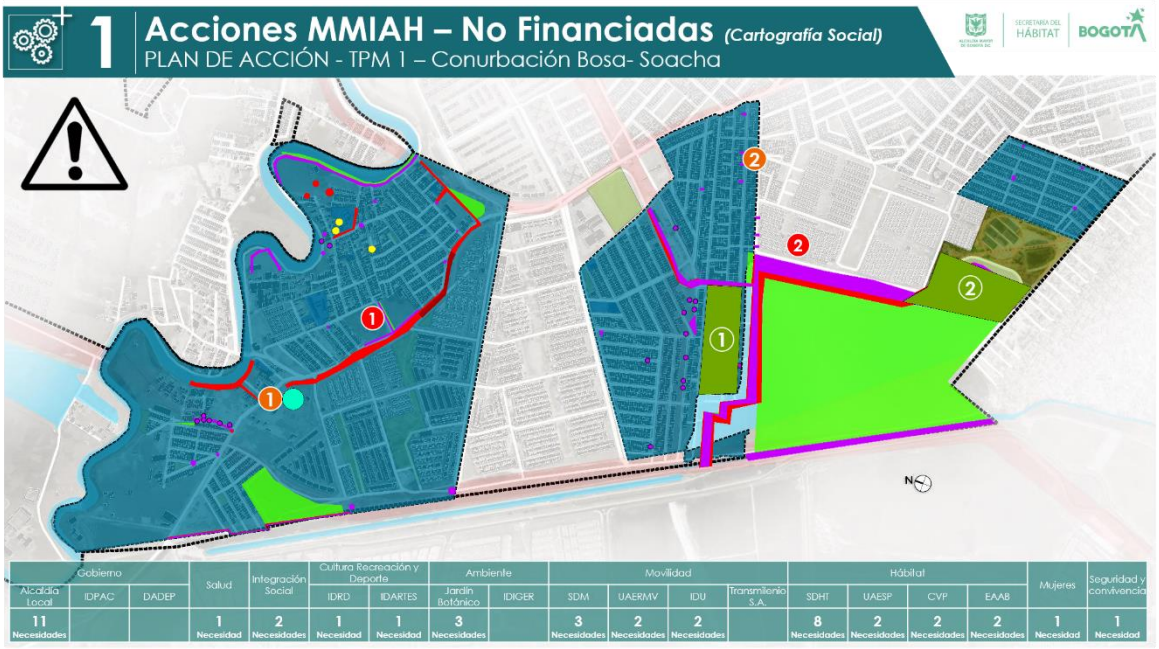

Fuente: SDHT (2020)

Las acciones descritas con anterioridad fueron georreferenciadas para facilitar la acción coordinada y focalizada de las 24 instituciones, con la realización de mesas técnicas donde se realizará la viabilidad de recursos respecto a las metas del PDD que tenga cada entidad y/o a la misionalidad que corresponda, para así lograr que los ciudadanos de estos territorios tengan acciones de mejoramiento integral.

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento de las intervenciones del Programa de Mejoramiento Integral se dirige a la generación de alertas acerca de las acciones y actividades que presentan dificultades para su correcta ejecución, permitiendo tomar los correctivos pertinentes de forma coordinada y pronta. Por otra parte, la evaluación técnica y social permite identificar posteriormente a la finalización de la intervención los resultados en términos de elevación de la calidad de vida urbana y la gestión de los diferentes procesos desarrollados para el ajuste de la estrategia de operación de cara a nuevas ejecuciones.

En este sentido, el seguimiento se llevará a cabo de sobre:

a. Las acciones/intervenciones llevadas a cabo mediante la **coordinación interinstitucional** puesta en práctica, siendo objeto de seguimiento la gestión desarrollada en el sentido de llevar control, registro y soporte de las actividades de articulación realizadas para la efectiva territorialización de la inversión en los territorios priorizados, consolidando así mismo la información general en torno a localización, el estado de la ejecución, el monto de inversión y las unidades de medida que dan cuenta de la magnitud o envergadura de cada acción/intervención individual.

b. Las acciones/intervenciones llevadas a cabo por la **Secretaría Distrital del Hábitat** con recursos propios, ya fuere directamente o a través del desarrollo de convenios y contratos en términos del cumplimiento de los cronogramas, actividades y productos establecidos en los planes de acción de los diferentes procesos que desarrolla la Subdirección de Barrios (formulación, mejoramiento del entorno, mejoramiento de vivienda, legalización, regularización, y participación ciudadana y gestión social.

Por otra parte, la Evaluación se realizará de forma:

6.1 Revisión de la línea de Base en los Macro-territorios

Para la priorización de las zonas de actuación donde se implementará el Programa, la SDHT realizará un diagnóstico de calidad de vida urbana, mediante la misma metodología que evaluación de 13 indicadores conforme a las acciones que desarrolla el mencionado Programa, y que permitieron cuantificar el estado en el que se encontraban los territorios dentro de las UPZ tipo 1, que hacen parte del Tratamiento de Mejoramiento Integral y están conformadas por barrios, que, en comparación con el resto de la ciudad, presentan desventajas en términos sociales y de infraestructuras y donde sus habitantes enfrentan mayores problemas para acceder a diferentes servicios y ejercer diferentes derechos.

Este diagnóstico y nueva medición de los indicadores, evaluará las acciones realizadas tanto físicas como sociales por la SDHT, y que así mismo, como se coordinen a través de la Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, teniendo un cuadro comparativo del aumento de la calidad de vida en la administración.

6.2 Evaluación de Percepción del PMIB

Con la implementación de acciones físicas y sociales en los Territorio Priorizados de Mejoramiento Integral se realizarán evaluación durante los tres años, en el marco de la actual administración Distrital. Por ello, la Secretaría adelantara la recolección de información cualitativa y cuantitativa, que de forma verídica, permitirá identificar las transformaciones y cambios de las realidades sociales, en los territorios priorizados durante el presente cuatrienio, esta secretaría realizará una serie de entrevistas semiestructuradas a algunos de los líderes comunitarios de los barrios, a una muestra de los beneficiaros de los diferentes programas, proyectos y estrategias; así como a ciudadanos de los territorios, por otro lado, se realizará encuestas a beneficiarios del PMIB sobre la percepción del mejoramiento en la calidad de vida .

7 REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Decreto 190 de 2004 - Por Medio Del Cual Se Compilan Las Disposiciones Contenidas En Los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004b). Decreto 398 de 2004 - Por El Cual Se Reglamenta La Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 82, PATIO BONITO, Ubicada En La Localidad de KENNEDY.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004c). Decreto 408 de 2004 - Por El Cual Se Reglamenta La Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 84, BOSA OCCIDENTAL, Ubicada En La Localidad de BOSA.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). Decreto 217 de 2005 - Por El Cual Se Reglamenta La Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 81, GRAN BRITALIA, Ubicada En La Localidad de KENNEDY.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Decreto 546 de 2007. "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Decreto 263 de 2010 - Por El Cual Se Reglamenta La Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 80, CORABASTOS, Ubicada En La Localidad de Kennedy.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Bases del Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá mejor para todos 2016 - 2020.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cortés, R. (Enero-Diciembre de 2007). Del urbanismo a la planeación en Bogotá (1900 - 1990). *Bitácora Urbano-Territorial, 11*(1), 160 - 213.

Rojas, E. (2009). *Construir ciudades: mejoramiento de barrios y calidad de vida urbana.* Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaría Distrital de Planeación . (2015). *Encuesta Multipropósito 2014.* Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital del Hábitat. (2016). *Sistematización del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.* Bogotá: Secretaría Distrital del Hábitat.

Smolka, M. (2003). *Informalidad, pobraza urbana y precios de la tierra.* Cambridge (MA): Lincoln Institute of Land Policy.

Torres, C. (2009). *Pobreza urbana y mejoramiento integral de barrios en Bogotá.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

8 ANEXOS

Anexo A. Cartografía temática del TPMI Conurbación Bosa – Soacha
Anexo B. Cartografía y matriz de seguimiento de Plan de Acción.
Anexo C. Información Geográfica del levantamiento de información primaría y los Planes de Acción.